



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS
CARRERA DE INGENIERÍA EN TURISMO

INFORME FINAL DE TRABAJO DE GRADO

TEMA:

**“CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD FÍSICA EN LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS
PATRIMONIALES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE IBARRA.”**

Previo a la obtención del Título de Ingeniera en Turismo

AUTORA: DÍAZ CHAMORRO CARLA MARIANELA

DIRECTOR: MSc. VASALLO VILLALONGA YOARNELYS.

Ibarra, 2018

RESUMEN

A pesar de lo avanzado en la accesibilidad y en la integración de personas con discapacidad, resta mucho por hacer, y especialmente en lo que se refiere al turismo accesible, un fenómeno creciente y de enormes potencialidades y oportunidades económicas y sociales. La estructura de la investigación consta en primer lugar del establecimiento de objetivos, inicialmente se conoce las necesidades y características del segmento personas con discapacidad física y su comportamiento actual como turistas, consiguiente se identifica las limitaciones de los turistas con discapacidad física en los atractivos; se hizo también un diagnóstico del nivel de cumplimiento de los lineamientos de accesibilidad, finalmente se establecieron las ventajas que proporciona el turismo accesible. A continuación, se dispone de un marco teórico documental enfocado en el concepto y tipos de discapacidad, y la definición de accesibilidad y turismo accesible. Como parte de la metodología del proyecto se aplicó el método analítico – sintético e inductivo – deductivo haciendo énfasis en la investigación de campo y en la aplicación de herramientas como la encuesta y la lista de chequeo que permitieron recabar la información adecuada para el logro de objetivos. Por último, las conclusiones recogen las ideas más relevantes y significativas detectadas durante el estudio al mismo tiempo que se describen posibles recomendaciones.

Palabras clave:

Discapacidad, turismo accesible, atractivos, lineamientos

SUMMARY

Despite the advanced accessibility and the integration of people with disabilities, much remains to be done, and especially in regard to accessible tourism, a growing phenomenon and enormous potential and economic and social opportunities. The structure of the research consists first of the establishment of objectives, initially it is known the needs and characteristics of the segment people with physical disabilities and their current behavior as tourists, consequently the limitations of tourists with physical disability in the attractions are identified; A diagnosis of the level of compliance with the accessibility guidelines was also made, finally the advantages provided by accessible tourism were established. Next, there is a theoretical documentary framework focused on the concept and types of disability, and the definition of accessibility and accessible tourism. As part of the project methodology, the analytical - synthetic and inductive - deductive method was applied, emphasizing field research and the application of tools such as the survey and the checklist that allowed gathering the adequate information to achieve objectives. . Finally, the conclusions include the most relevant and significant ideas detected during the study at the same time as possible recommendations are described.

Keywords:

Disability, Accessible tourism, Attractions, Guidelines

AUTORÍA

Yo, Carla Marianela Díaz Chamorro, portadora de la cédula de ciudadanía número 0401733068, declaro bajo juramento que el trabajo aquí descrito “**CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA EN LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS PATRIMONIALES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE IBARRA.**” es de mi autoría que no ha sido previamente presentado para ningún grado ni calificación profesional y que he consultado e investigado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.

En la ciudad de Ibarra el 14 de mayo del 2018.



.....
C.I 040173306-8.

INFORME DEL DIRECTOR DE TRABAJO DE GRADO

En mi calidad de Directora del Trabajo de Grado presentado por la estudiante Carla Marianela Díaz Chamorro, para optar por el Título de Ingeniera en Turismo, cuyo tema es **“CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA EN LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS PATRIMONIALES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE IBARRA”**. Considero que el presente trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del tribunal examinador que se designe.

En la ciudad de Ibarra el 18 de abril del 2018.



Ing. Yoarnelys Vasallo MSc.

DIRECTORA DE TESIS

**CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE GRADO A FAVOR DE
LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE**

Yo, **CARLA MARIANELA DÍAZ CHAMORRO** con cédula de ciudadanía N° 0401733068 manifiesto mi voluntad de ceder a la Universidad Técnica del Norte los derechos patrimoniales consagrados en la Ley de Propiedad Intelectual del Ecuador, artículos 4,5 y 6, en calidad de autor del trabajo de grado denominado “**CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA EN LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS PATRIMONIALES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE IBARRA**” que ha sido desarrollado para optar por el título de Ingeniera en Turismo, en la Universidad Técnica del Norte, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente. En mi condición de autor me reservo los derechos morales de la obra antes citada. En concordancia suscribo este documento y en el momento que hago entrega del trabajo final impreso y digital a la Biblioteca de la Universidad Técnica del Norte.

Carla Marianela Díaz Chamorro



C.I 040173306-8

En la ciudad de Ibarra el 14 de mayo del 2018.

AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD

1. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA:

La Universidad Técnica del Norte dentro del proyecto repositorio Digital Institucional, determinó la necesidad de disponer de textos completos en formato digital con la finalidad de apoyar los procesos de investigación, docencia extensión de la universidad.

Por medio del presente documento dejo sentada mi voluntad de participar en este proyecto, para lo cual pongo a disposición la siguiente información:

CÉDULA IDENTIDAD:	DE	040173306-8	
APELLIDOS NOMBRES:	Y	Díaz Chamorro Carla Marianela	
DIRECCIÓN:	Ibarra, calles Esmeraldas y Segundo Moreno. Conjunto Habitacional Pablo Alejandro		
EMAIL:	carlad194@gmail.com		
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:	0967021858
DATOS DE LA OBRA			
TÍTULO:	CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA EN LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS PATRIMONIALES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE IBARRA.		
AUTORA:	Carla Marianela Díaz Chamorro		
FECHA: AAMMDD	2018 mayo 16		
SOLO PARA TRABAJOS DE GRADO			
PROGRAMA:	PREGRADO	POSGRADO	
TÍTULO POR EL QUE OPTA	INGENIERA EN TURISMO.		
ASESOR/ DIRECTOR:	MSc. Yoarnelys Vasallo .		

2. AUTORIZACIÓN DE USO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD

Yo, **Carla Marianela Díaz Chamorro** con cédula de ciudadanía 040173306-8, en calidad de autora y titular de los derechos patrimoniales de la obra de trabajo de grado descrito anteriormente, hago la entrega del ejemplar respectivo en forma digital y autorizo a la Universidad Técnica del Norte, la publicación de la obra en el Repositorio Digital en la biblioteca con fines académicos para ampliar la disponibilidad del material y como apoyo a la educación, investigación y extensión en concordancia con la Ley de Educación Superior Artículo 144.

3 .CONSTANCIAS

La autora manifiesta que la obra objeto de la presente autorización es original y se la desarrolló, sin violar derechos del autor de terceros, por lo tanto la obra es original, por lo que asumen la responsabilidad sobre el contenido de la misma y saldrá en defensa de la Universidad en caso de reclamación por parte de terceros.

LA AUTORA:



Carla Marianela Díaz Chamorro

CI: 040173306-8

DEDICATORIA

Nuestro camino o paso por la universidad, no es simplemente un momento de nuestra vida, es el momento mismo en el que podemos decir que somos moldeados y enseñados en lo que haremos y como lo haremos durante el resto de nuestra vida.

Es por ello que con gran estima dedico este trabajo de tesis a la Universidad Técnica del Norte, que me dio la bienvenida al mundo como tal, las oportunidades que me ha brindado son incomparables.

A la carrera de Ingeniería en Turismo que con mucho orgullo, amor, pasión y respeto representaré.

A todos mis docentes por su gran apoyo y motivación; por su tiempo compartido y por impulsar el desarrollo de nuestra formación profesional.

Carla

AGRADECIMIENTO

Al finalizar un trabajo tan arduo y lleno de dificultades como el desarrollo de una tesis es inevitable que te asalte un muy humano egocentrismo. Sin embargo, el análisis objetivo te muestra inmediatamente que la magnitud de ese aporte hubiese sido imposible sin la participación de personas que han facilitado las cosas para que este trabajo llegue a un feliz término. Por ello, es para mí un verdadero placer utilizar este espacio para ser justo y consecuente con ellas, expresándoles mis agradecimientos.

El agradecimiento más profundo y sentido va para mi familia, sin su apoyo, colaboración e inspiración habría sido imposible llevar a cabo este duro trabajo. A mis padres Mariana y Edgar, por su ejemplo de esfuerzo, lucha y comprensión y a mi hermana Pamela por ser un ejemplo de superación.

Finalmente agradezco a los docentes de la Carrera por qué gracias a ellos descubrí todo un mundo dentro de sus aulas, compartí historias de vida, conocí mis fortalezas y debilidades, por darnos cobijo, un temple, una formación y por darnos los conocimientos para afrontar esta vida y vivirla a plenitud.

Carla

ÍNDICE GENERAL

PORTADA	i
RESUMEN	ii
SUMMARY	iii
AUTORÍA	iv
CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE GRADO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE	vi
AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD	vii
DEDICATORIA	ix
AGRADECIMIENTO	x
ÍNDICE GENERAL	xi
ÍNDICE DE TABLAS	xiv
CAPÍTULO I	15
1. Problema de investigación	15
1.1 Antecedentes del problema.	15
1.2 Planteamiento del problema	16
1.3 Formulación del problema	19
1.4 Objeto de estudio	19
1.5 Objetivos	20
1.5.1 Objetivo general	20
1.5.2 Objetivos específicos	20
1.6 Preguntas de investigación	20
1.7 Justificación	21
1.8 Descripción del área de estudio	22
CAPÍTULO II	24
2. MARCO TEÓRICO	24
2.1 Discapacidad	25
2.2 Tipos de discapacidad	26
2.2.1 Discapacidad Física	29
2.2.2 Clasificación discapacidad física	29
2.2.3 Principales tipos de discapacidad física	30
2.3 Accesibilidad	32
2.3.1 Concepto de accesibilidad	34
2.4 Turismo accesible	36

2.5 Barreras	37
2.5.1 Barreras urbanísticas	39
2.6 Beneficiarios del turismo accesible	40
2.7 Ventajas del turismo accesible	40
2.8 Fundamentación legal	42
2.8.1 Constitución de la República del Ecuador en el año 2008	42
2.8.2 Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017	43
2.8.3 Ley Orgánica de Discapacidades	45
2.8.4 Ordenanza que norma la igualdad e inclusión social de las personas con discapacidad en el cantón Ibarra	47
CAPÍTULO III	50
3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	50
3.1 Tipos de investigación	51
3.1.1 Investigación bibliográfica	51
3.1.2 Investigación de campo	52
3.1.3 Investigación descriptiva	53
3.2 Métodos de investigación	53
3.2.1 Método Inductivo – Deductivo	53
3.2.2 Métodos Analítico – Sintético	54
3.3 Técnicas de recolección de datos	54
3.3.1 Observación directa	54
3.3.2 Encuesta	54
3.3.3 Ficha de observación	55
3.4 Instrumento (s) de investigación	55
3.5 Población y Muestra	56
3.5.1 Población	56
3.5.2 Muestra	57
CAPÍTULO IV	58
ANÁLISIS DE RESULTADOS	58
4.1 Conocer las necesidades y características del segmento personas con discapacidad física y su comportamiento actual como turistas.	59
4.2 Identificar las limitaciones de los turistas con discapacidad física en los atractivos patrimoniales.	63
4.3 Diagnosticar el nivel de cumplimiento de los lineamientos de accesibilidad para personas con discapacidad física en los atractivos patrimoniales de la ciudad de Ibarra.	68

4.4 Determinar las ventajas que proporciona el turismo accesible para la dinamización turística de la ciudad.	72
Ventajas	72
CAPÍTULO V	75
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	75
5.1 Conclusiones	75
5.2 Recomendaciones	76
6. BIBLIOGRAFÍA	77
7. ANEXOS	80
Anexo 1 Glosario de Términos	80
Anexo 2 Cuestionario de Encuesta	83
Anexo 3 Ficha de Inventario	88
Anexo 4 Ficha de observación de campo	89
Anexo 5 Check List Indicadores de Cumplimiento	90
Anexo 6 Matriz de Coherencia	94
Anexo 7 Árbol de problemas	95
Anexo 8 Validación de instrumentos	96
Anexo 9 Certificado URKUND	99
Anexo 10 Evidencias Fotográficas	100

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Tipos de discapacidad	27
Tabla 2 Lista de atractivos	52
Tabla 3 Población de personas con de discapacidad el cantón Ibarra	57
Tabla 4 Tipos de Discapacidad	60
Tabla 5 Cumplimiento de lineamientos de accesibilidad	69

CAPÍTULO I

1. Problema de investigación

1.1 Antecedentes del problema.

El término “Turismo accesible” (o “Turismo para todos”) es relativamente reciente. Fue utilizado por primera vez en el Informe Baker publicado en el Reino Unido en 1989, y hace referencia a la cuestión de la accesibilidad a través de la supresión de barreras urbanísticas y arquitectónicas así como a la integración social a través del turismo de las personas con algún tipo de discapacidad.

Se considera entonces que el tema del turismo accesible es un nuevo campo que se ha abierto en el mundo, por la exigencia de los derechos de las personas con discapacidad a la práctica del turismo, por el incremento de la población con discapacidad, los aumentos en los ingresos de dicha población que gracias a nuevas leyes inclusivas pueden acceder a un trabajo, las mejoras tecnológicas que han permitido un mayor acceso a la información y a la vez mayor movilidad para que los turistas con discapacidad se puedan trasladar de un lugar a otro.

Según (Millán, 2010) Alrededor del mundo existen 650 millones de personas que viven con alguna discapacidad, lo que representa el 15% de la población mundial, aunque no todos ellos tienen la posibilidad de viajar, hay parte de este segmento que si dispone de tiempo, ganas y los recursos necesarios. Entre los países pioneros en el turismo accesible están Estados Unidos, Canadá, Inglaterra, España, Perú, que también son parte del mercado emisor de turistas a nuestro país.

En el Ecuador la población que existe con discapacidad es de 435.865 de las cuales: 245.029 son hombres y 190.824 mujeres, la discapacidad física representa el mayor número de afectaciones con el 47% de incidencia. En la provincia de Imbabura se cuenta con 12.406

personas entre hombres y mujeres que padecen alguna discapacidad. (Estadísticas. Conadis. 2018).

Esta población demanda un entorno urbano y social más integrador en el que puedan desarrollarse como ciudadanos de pleno derecho. En este sentido, se ha avanzado en lo que se refiere a la accesibilidad e inclusión, principalmente porque lo fuerzan las leyes y disposiciones, pero no es suficiente. Así, trabajar en el sector turístico convencional no es lo mismo que hacerlo particularmente para el llamado turismo accesible. Las necesidades de este colectivo social y, a su vez, potencial clientela, exigen un plus de formación para los profesionales, que prestan también un servicio turístico a la población sin discapacidades.

Es por ello que una de las iniciativas que impulsa el Ministerio de Turismo es “Brindar las facilidades adecuadas, para que las personas con capacidades especiales puedan movilizarse, pernoctar y disfrutar de las bondades turísticas que tiene la provincia de Imbabura y el Ecuador entero”, a través de la Coordinación Zonal 1 donde se ve reflejado el desarrollo de actividades encaminadas a la aplicación de lineamientos y metodologías que permitan la implementación de circuitos turísticos que cuenten con todas las facilidades, cumpliendo así con lo que señala la Organización Mundial de Turismo (OMT), organismo que define al Turismo Accesible como “una forma de turismo que implica un proceso de colaboración entre los interesados para permitir a las personas con necesidades especiales de acceso (en distintas dimensiones, entre ellas las de movilidad, visión, audición y cognición) funcionar independientemente, con igualdad y dignidad, gracias a una oferta de productos, servicios y entornos de turismo diseñados de manera universal” (OMT, 2011)

1.2 Planteamiento del problema

El turismo, en las dimensiones ya vistas, es un bien social de primera magnitud que debe estar al alcance de todos los ciudadanos, sin que ningún grupo de población pueda quedar

excluido, con independencia de las circunstancias personales, sociales, económicas o de cualquier otra índole que concurran en sus componentes es por ello que las personas con discapacidad participan cada vez con mayor frecuencia en actividades turísticas como consecuencia de su creciente grado de integración económica y social. Sin embargo, aún persisten muchos impedimentos y barreras de todo tipo que dificultan el acceso a los servicios turísticos.

En la provincia de Imbabura se presenta una escasa oferta turística accesible para personas con discapacidad donde la insuficiente promoción para el desarrollo de actividades turísticas y las condiciones inadecuadas para el acceso a los atractivos patrimoniales han ocasionado la exclusión y escasa valoración de la demanda de este sector social.

A esta problemática se suma la desatendida importancia que se le da a la construcción arquitectónica y civil de los atractivos turísticos de la ciudad donde el desconocimiento de los lineamientos de accesibilidad se ven mermados y excluidos de la planificación urbanística así mismo el escaso control y relevancia que le dan las autoridades competentes al caso no son adecuadas para facilitar la consolidación de proyectos enfocados a la inclusión. Esto ha ocasionado que la infraestructura y los servicios turísticos no contemplen la normativa vigente para todos los tipos de accesibilidad.

Las leyes y normas de inclusión social se ven aplicadas de manera inadecuada ya que es deficiente la motivación de los gestores competentes en el ámbito de discapacidades quienes no exigen apropiadamente el cumplimiento de la misma es por ello que los instrumentos de difusión usados para fomentar la normativa de inclusión no llegan de manera efectiva para ser aplicados correctamente. Lo que genera un restringido desarrollo de turismo accesible en la oferta del mercado para personas con discapacidad y así mismo este se ve desatendido y excluido.

Finalmente el sector turístico posee escasa difusión de programas y proyectos turísticos que fomenten la accesibilidad para personas con discapacidad, inclusive el acceso a la información adecuada y fiable es muy limitado y la puesta en escena de diferentes propuestas que se encaminan a generar turismo accesible son mínimas. Es aquí donde se concibe una inversión deficiente y mínima al apoyo del desarrollo turístico inclusivo ya que se prioriza otros segmento de mercado.

Todo lo explicado permite identificar que las condiciones de accesibilidad para las personas con discapacidad en los atractivos patrimoniales del Centro Histórico Ibarra son deficientes y por ende necesitan una manera adecuada de ser analizados y con ello se muestre mejoras.

Es por ello necesario explicar una prospectiva positiva partiendo de (Pérez & González, 2003) que mencionan **“El acceso al ocio y disfrute de las infraestructuras y servicios turísticos debe de constituir un derecho básico en cualquier vida humana. Pero para ello, se deben articular mecanismos que imposibiliten cualquier exclusión de desigualdades”**.

El efecto principal de esta investigación será, generar propuestas basadas en las necesidades de las personas con discapacidad, para lo cual es preciso modificar las formas tradicionales de oferta de servicios turísticos creando una serie de facilidades que mejoren la inclusión de este tipo de personas al disfrute en igualdad de condiciones del turismo.

Por lo tanto esta investigación sienta un precedente donde se fomente mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y su derecho a disfrutar de los atractivos patrimoniales del centro histórico de la ciudad donde las alternativas de solución al problema generarán una verdadera inclusión turística en Ibarra.

También se puede mencionar que las actividades turísticas realizadas de forma responsable, permite desarrollar y dinamizar positivamente a la sociedad especialmente si este proporciona un servicio accesible para personas con discapacidad haciéndoles partícipes de esta actividad turística.

En caso de no aprovechar los beneficios que brinda dar la apertura a distintos segmentos de mercado como es la accesibilidad se violenta el derecho a la inclusión de los mismos, además de no aprovechar el desarrollo económico que devengara a los sitios turísticos de la ciudad.

Vale destacar que a futuro se establecerá un segmento de mercado turístico desatendido que afectará al desarrollo progresivo de ciertas actividades que se fundamentan en este sector. Será imprescindible fomentar la aplicación de calidad en las estrategias que son necesarias para realizar turismo accesible.

En definitiva la aplicación del renombrado “turismo para todos” será fundamental en el cada atractivo y si este no desarrolla destrezas que forjen bases de accesibilidad; hará que los nichos de mercado se direccionen a otros atractivos y ciudades, dejando estos estereotipos en el olvido y en la degradación.

1.3 Formulación del problema

¿Cuáles son las condiciones de accesibilidad que brindan los atractivos turísticos patrimoniales del centro histórico de la ciudad de Ibarra para las personas con discapacidad?

1.4 Objeto de estudio

Condiciones de accesibilidad para las personas con discapacidad en atractivos turísticos patrimoniales.

1.5 Objetivos

1.5.1 Objetivo general

Describir la situación actual de las condiciones de accesibilidad en los Atractivos Patrimoniales del Centro Histórico de la ciudad de Ibarra.

1.5.2 Objetivos específicos

1. Conocer las necesidades y características del segmento personas con discapacidad física y su comportamiento actual como turistas.

2. Identificar las limitaciones de los turistas con discapacidad física en la visita a los atractivos patrimoniales.

3. Diagnosticar el nivel de cumplimiento de los lineamientos de accesibilidad para personas con discapacidad física en los atractivos patrimoniales de la ciudad de Ibarra.

4. Determinar las ventajas que proporciona el turismo accesible para la dinamización turística en el Centro Histórico de la ciudad de Ibarra.

1.6 Preguntas de investigación

1.6.1 ¿Cuáles son las características y necesidades de los turistas con discapacidad física?

1.6.2 ¿Cuáles son las limitaciones que experimenta el turista con discapacidad durante el acceso a los Atractivos turísticos?

1.6.3 ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de los lineamientos de accesibilidad para personas con discapacidad en los atractivos turísticos de la ciudad de Ibarra?

1.6.4 ¿Cómo incide el turismo accesible en la dinamización turística de la ciudad?

1.7 Justificación

Uno de los segmentos de mercado que mayor protagonismo ha cobrado en los últimos años es el de las personas con discapacidad. Su repercusión en múltiples ámbitos de la economía, la sociedad o la política, entre otros, y que se ha hecho especialmente imprescindible en el sector turístico. La relevancia de este segmento de mercado para el mismo se justifica mediante dos razones fundamentales: el número de efectivos que lo integran así como su participación cada vez mayor en el mercado turístico.

En todo el mundo, las personas con discapacidad tienen peores resultados sanitarios, peores resultados académicos, una menor participación económica y unas tasas de pobreza más altas que las personas sin discapacidad. En parte, ello es consecuencia de los obstáculos que entorpecen el acceso de las personas con discapacidad a servicios que muchos de nosotros consideramos obvios, en particular la salud, la educación, el empleo, el transporte, el turismo o la información.

No obstante, para viajar sólo es necesario disponer de tiempo libre y deseos de hacerlo. La realidad demuestra que son muchas las personas con discapacidad que no viajan, no por falta de tiempo o deseos de viajar sino por temor a no encontrar destinos turísticos accesibles. A la hora de viajar el turista con discapacidad busca, fundamentalmente, calidad y seguridad, aspectos que no les garantizan los actuales destinos turísticos, los cuales presentan múltiples barreras que abarcan desde los medios de transporte hasta los alojamientos turísticos, pasando por los lugares de ocio o las playas, entre otros.

Las razones que han llevado a esta situación de inaccesibilidad en el turismo parecen venir justificadas, en parte, por la escasa atención que se les ha prestado, hasta fechas recientes,

a las personas con discapacidad y, especialmente, a su derecho al ocio y al disfrute del tiempo libre.

1.8 Descripción del área de estudio

Ibarra al ser una de las ciudades más visitadas en el norte del país, por sus calles y casas de paredes blancas, es conocida como la "Ciudad Blanca", la misma que aún conserva su sabor de antaño, cada rincón guarda recuerdos del pasado que se proyectan al presente donde se combina lo colonial con lo moderno en una armonía única.

Ibarra destaca también por poseer un clima veraniego, verdes y extensos campos que la convierten en un Oasis Natural; además sus monumentos y arquitectura colonial que la posicionan a la ciudad como uno de los más bellos centros turísticos patrimoniales del país después de los conocidos Quito, Cuenca y Ambato; denominada por propios y extraños como la ciudad a la que siempre se vuelve.

Formada por 12 parroquias donde emergen culturas y tradiciones ancestrales que se ven envueltas en el desarrollo creciente de la ciudad. En vista de eso es muy visitada por los turistas nacionales y extranjeros como sitio de descanso, paisajístico, cultural e histórico; sin dejar de lado que existe una creciente oferta turística y hotelera ofrecida para toda la zona.

Es imprescindible mencionar que la ciudad de Ibarra se encuentra en la región norte del Ecuador, pertenece y es la capital de la provincia de Imbabura, está estratégicamente ubicada al noreste de Quito, capital de la república a 126 Km, a 135 Km. de la frontera con Colombia, y a 185 Km. de San Lorenzo, en el Océano Pacífico.

La estructura económica esencial del cantón Ibarra la marca la Población Económicamente Activa (PEA) que para el 2010 la tasa de crecimiento es del 2,99% lo que

representa a 20.587 personas, distribuidas en tres sectores productivos: agropecuario, industria y de servicios.

Según los datos analizados del INEC en el 2010, el sector de servicios es el más representativo a nivel cantonal con el 58,02%, con sus principales actividades de “comercio al por mayor y menor”, enseñanza, administración pública y transporte, que permite evidenciar la tendencia de crecimiento en la zona urbana con el establecimiento de locales, infraestructura educativa y red vial, haciendo que los tipos de ocupación de la población a nivel cantonal sea el de trabajar por cuenta propia o ser empleado público o privado.

Según el Censo de Población y Vivienda 2010, el cantón Ibarra posee 181.175 habitantes, que corresponde al 45.49% de la población total de la provincia, la cual tiene 898.244 habitantes. Del total de la población del cantón Ibarra, la cabecera cantonal acumula el 77.12% es decir 146.523 habitantes. Este resultado determina que existe una masiva concentración en el área urbana, lo que conlleva a que la población tenga mayor demanda de servicios básicos, vivienda, educación y empleo y que gran mayoría de los proyectos de infraestructura y servicios e instituciones públicas y privadas se concentren en esta área. (Universidad Técnica del Norte, 2013)

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

El marco teórico, que se desarrolla a continuación, permite dar orden al conocimiento y sistematizar las ideas sobre el tema de la investigación, además acoge los conceptos básicos, definiciones, teorías, enfoques, necesarios para el entendimiento y desarrollo de este proyecto.

Primero partiremos con la definición de discapacidad y su respectiva clasificación con el fin de comprender la importancia que tiene en el desarrollo turístico, siendo la personas que ocupan este segmento de mercado de gran importancia para planificar y organizar los destinos turísticos. La planeación correcta y ordenada nos permitirá llevar a cabo el proceso de investigación. También se hace un énfasis en establecer las principales categorías de discapacidad física existentes, abarcando las principales.

Posteriormente se describirá la Accesibilidad. Se definirá el término y se conocerán sus etapas, además se establece las características del turismo accesible, con el fin de conocer las diferentes formas de aplicar y llevar a cabo esta práctica en la ciudad.

Por último, se definirán los beneficiarios y las ventajas de la práctica de accesibilidad y turismo accesible. Con este marco teórico se podrá comprender el desarrollo de la investigación que se detalla más adelante.

2.1 Discapacidad

La discapacidad es un tema que involucra directa o indirectamente a todos los individuos de la sociedad; en el siglo XXI uno de los desafíos más grandes es la integración de las personas con discapacidad a esta sociedad. Particularmente en Ecuador esta comunidad tienen que desafiar a quienes piensan fundamentalmente en personas consideradas normales que fueron tomadas como referencia para el diseño urbanístico, infraestructural y arquitectónico en general, esto implica que innumerables veces la vida de las personas con discapacidad se vea limitada por obstáculos físicos y sociales.

Es fundamental establecer definiciones básicas, con el objeto de entender que esta problemática social involucra a todos y no sólo a un grupo reducido de personas.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS 2011), se entiende por Discapacidad la restricción o falta (debidas a una deficiencia) de la capacidad para realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se consideran normales para un ser humano. Engloba las limitaciones funcionales o las restricciones para realizar una actividad que resultan de una deficiencia. Las discapacidades son trastornos que se definen en función de cómo afectan a la vida de una persona. Algunos ejemplos de discapacidades son las dificultades para ver, hablar u oír normalmente, para moverse o subir las escaleras, para agarrar o alcanzar un objeto, para bañarse o incluso comer.

Actualmente hay muchas definiciones de discapacidad, pero se pueden destacar las siguientes:

a) Según la (Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad 2007), las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan

impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

b) Según la (OMT 2014) es **“toda persona a las que las barreras del entorno en que se encuentra y las barreras actitudinales, evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás, en los viajes, alojamientos y otros servicios turísticos.”**

La OMT aboga por el derecho de todas las personas a disfrutar del turismo sin ningún tipo de exclusión o restricción, y reconoce que facilitar los viajes a las personas con discapacidad o necesidades especiales es un elemento esencial de cualquier política de desarrollo del turismo responsable. Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive.

2.2 Tipos de discapacidad

Cada persona con alguna discapacidad es diferente a la otra según el grado de gravedad de su caso, ya sea que tengan el mismo tipo de discapacidad o que tengan una discapacidad distinta son diferentes las necesidades que puedan tener y diferente el nivel de cuidado y atención que se le brinde.

Los tipos de discapacidad y sus grados son variados y complejos, son como la personalidad de un individuo, con rasgos conocidos y otros ocultos o por descubrir, algunos de estos requieren una atención personalizada.

La clasificación de la discapacidad tradicionalmente se la ha realizado tomando en cuenta los ámbitos del ser humano que se ven afectados. La Organización Mundial de la Salud (OMS), ha presentado un instrumento de clasificación llamado CIF (Clasificación Internacional

del Funcionamiento, de la Discapacidad y Salud) con el cual pretende proporcionar un lenguaje unificado y estandarizado que sirva como punto de referencia para la descripción de la salud y los estados relacionados a ella. (OMT, 2001)

En esta clasificación se hace una diferencia entre las capacidades del ser humano (física, sensorial e intelectual) y las enfermedades (del cuerpo y de la mente), si existe aparición de nuevas interpretaciones no significa la eliminación de las anteriores, más bien son un conjunto que conviven y se interrelacionan con la realidad.

La clasificación CIF es la más comúnmente adoptada para el denominado turismo accesible, debido a que tiene una aplicación universal en la cual incluye a todas las personas y no únicamente a las personas con discapacidad; cabe destacar que no todas las personas con discapacidad o enfermedad tienen las mismas necesidades o características que el resto de la población por lo que las necesidades serán diferentes.

Tabla 1
Tipos de Discapacidad

Capacidad	Física
Limitada	Sensorial
	Intelectual
Enfermedad	Orgánica
	Mental

Fuente: Organización Mundial de la Salud, 2014.
Elaborado por: Díaz, C. 2018

Al igual que la expresión discapacidad resume un gran número de diferentes limitaciones funcionales presentes en las poblaciones de todos los países del mundo, pudiendo hacer referencia a “una deficiencia física, intelectual o sensorial, una dolencia que requiera atención médica o una enfermedad mental” de carácter permanente o transitorio, el distinguir los tipos de discapacidad permite conocer las necesidades específicas de cada uno de ellas y, consecuentemente, las exigencias en materia de accesibilidad para cada tipo.

Haciendo alusión a la clasificación de (Pérez & González, 2003) en el libro de Turismo Accesible clasifican la discapacidad en cuatro tipos:

a) Discapacidad intelectual: se caracteriza por un funcionamiento intelectual significativamente inferior a la media, que compromete globalmente el desarrollo de los sujetos que lo padecen, ya que se ve afectado también el desarrollo en otros aspectos como son el motor, perceptivo, cognoscitivo, lingüístico, afectivo y social, aunque no en forma homogénea.

b) Discapacidad física o motora: hace referencia a la dificultad para realizar actividades motoras convencionales, ya sea regional o general. Esta dificultad puede deberse a múltiples causas, sean congénitas o adquiridas.

c) Discapacidad auditiva: es aquella que abarca al oído y aquellas estructuras y funciones asociadas a él.

d) Discapacidad visual: hace referencia al ojo y aquellas estructuras y funciones asociadas a él.

Sin embargo existen muchas otras clasificaciones pero que igualmente tratan de rescatar los principios fundamentales de lo concerniente a la discapacidad y las personas que sufren de alguna de ellas. Es palpable la necesidad de incurrir en este tipo de definiciones y características pero siempre basados en la realidad.

La mayoría o por no mencionar a todos, han sido testigos de ejemplos discriminatorios hacia las personas con algún tipo de discapacidad siendo este colectivo muy vulnerable y dependiente; es por ello que cada integrante de esta sociedad debe ser partícipe de la inclusión para el desarrollo de las personas con discapacidad sin importar cuál sea esta. Cada persona está en todo el derecho de disfrutar y vivir plenamente del turismo y las diversas actividades ofrecidas por este sector.

Para el efecto del presente trabajo, se hace énfasis en la discapacidad física, al ser la discapacidad de mayor incidencia y la que más limitaciones presentan al hacer uso de los atractivos turísticos y servicios que se ofertan en dichos destinos.

2.2.1 Discapacidad Física

(CONADIS, 2011) “Se refiere a deficiencias corporales y/o viscerales; las primeras pueden ser evidentes (ej. Amputaciones, paraplejia, hemiparesia, etc.), sin embargo las segundas, al implicar el daño y la limitación en la función de órganos internos, en muchas ocasiones pueden ser imperceptibilidad para caminar, correr, manipular objetos con las manos, subir o bajar gradas, levantarse, sentarse, mantener el equilibrio, controlar esfínteres, entre otros.”

Puede ser adquirida, es decir causada por enfermedades, accidentes, violencia, desastres, etc.; congénita, originada en el embarazo; o genética, cuando ha sido heredada de padres a hijos.

La visión que se tiene de la persona con discapacidad física ha variado con el paso de los años, anteriormente se veía que las personas eran relegadas a su hogar, sin posibilidades de socializar y mucho menos opciones laborales, esta condición día a día va mejorando, y los gobiernos van tomando mayor conciencia de implementar políticas tendientes a que las ciudades sean lugares más amables hacia la persona que vive con una discapacidad.

2.2.2 Clasificación discapacidad física

Se menciona que los motivos por los cuales una persona puede presentar una discapacidad física son múltiples y variados. A la hora de clasificar los distintos tipos de discapacidad física suele tenerse en cuenta o bien estas causas o bien las zonas que tienen impedido o limitado el movimiento o bien sus causas.

Así pues, se encuentran por lo general los tipos de discapacidad física van a ser los siguientes.

Tipos según su causa

- Motrices con o sin afectación cerebral
- Debidas a enfermedad
- Mixtas

Tipos según la zona afectada

- Discapacidad motriz de las extremidades inferiores
- Discapacidad motriz de las extremidades superiores, tronco, cuello y cara
- Otras discapacidades motrices

2.2.3 Principales tipos de discapacidad física

a) Monoplejía

Parálisis de una única extremidad, generalmente producida por daños en el nervio que inerva la zona en cuestión.

b) Paraplejía

Esta afectación debida a una lesión medular en la zona dorsal supone la parálisis o incapacidad de movimiento de la mitad inferior del cuerpo. Afecta básicamente a piernas y pies. El sujeto pierde la capacidad de caminar. Puede o no afectar a la capacidad de respuesta sexual.

c) Tetraplejia

Alteración debida a una lesión medular cervical cuya repercusión se observa en la pérdida total de la capacidad de movimiento de las extremidades inferiores y en la pérdida total o parcial de la capacidad de movimiento de los miembros superiores.

Según la posición de la lesión las dificultades serán mayores o menores, implicando por lo general una mayor afectación y discapacidad asociada aquellos daños en las vértebras más cercanas al cráneo. De hecho, puede llegar a provocar la necesidad de utilizar ventiladores artificiales de cara a mantener la respiración del paciente.

d) Hemiplegia

Se trata de una alteración o lesión en el sistema nervioso que produce la parálisis de la parte opuesta o contralateral a la dañada. Suele deberse a accidentes cerebrovasculares o traumatismos craneoencefálicos.

e) Espina bífida

Se trata de un tipo de malformación congénita en que el tubo neuronal y la columna vertebral no se cierran por completo durante la formación del feto, produciéndose daños en los nervios y la médula que pueden impedir o dificultar el movimiento de la persona.

f) Distrofia muscular

El grupo de trastornos englobados dentro de la distrofia muscular provocan la presencia de un tono muscular débil que va perdiendo tejido con el tiempo, haciendo difícil el movimiento y provocando una discapacidad. Se trata de uno de los tipos de discapacidad física más frecuentes.

g) Parálisis cerebral

La parálisis cerebral es una condición médica crónica debida a problemas durante el desarrollo cerebral del feto o niño, que produce graves efectos en la motricidad. Estos efectos pueden ir desde dificultades y lentitud de movimiento, rigidez, agitación, convulsiones o incluso una parálisis completa de la musculatura voluntaria.

h) Amputación

La pérdida de extremidades o de partes del cuerpo puede provocar una discapacidad física al limitar el funcionamiento habitual de la persona.

2.3 Accesibilidad

Como menciona Morato (2014), en el año 2001, los miembros de la OMT proclamaron los principios del Código Ético Mundial para el Turismo con la intención de ejercer el derecho de todas las personas de emplear su tiempo libre para fines de ocio, como es el viajar, y de esta manera promover un turismo sostenible al que todo el mundo tiene acceso. Un derecho definido con precisión y rotundidad en el artículo 7 del mismo, el cual menciona que “La posibilidad de acceso directo y personal al descubrimiento de las riquezas de nuestro mundo constituirá un derecho abierto por igual a todos los habitantes de nuestro planeta”.

En noviembre de 2014 la OMT fue la encargada de organizar la primera Conferencia sobre el Turismo Accesible en Europa, con la colaboración de los miembros del Comité Mundial de la Ética del Turismo, representantes del sector turístico y organizaciones internacionales, entre otros.

Siendo conscientes y conocedores de la necesidad de fomentar el diseño de servicios turísticos destinados a todos los públicos, sin distinción de edad, se instauraron nuevas actuaciones colectivas:

a) Empezar actuaciones de concienciación y de formación con el objetivo de eliminar las barreras existentes, invirtiendo en un turismo para todos.

b) Garantizar un espíritu de solidaridad y cooperación internacional para ofrecer un mayor acceso a la experiencia turística.

c) Observar los principios del diseño universal mediante la creación de nuevos servicios y productos turísticos y la mejora de los existentes.

d) Agilizar el desarrollo y la aplicación de nuevas tecnologías inteligentes que permitan mejorar la calidad de los servicios turísticos y propongan soluciones para mejorar su accesibilidad.

e) Incorporar de forma sistemática a los componentes de la cadena de valor del turismo una accesibilidad universal.

f) Promover y difundir ejemplos de buenas prácticas y estudios de casos reales realizados dentro del ámbito de la accesibilidad universal en el turismo.

g) Fortalecer la cooperación entre todas las entidades con competencia en el área de accesibilidad universal, sobre todo de la Unión Europea; y participar en relación público-privadas con el sector del turismo y las organizaciones destinadas para personas con discapacidad para establecer nuevas políticas mundiales relacionadas de manera directa con el ámbito de la accesibilidad universal. (Morato, 2014)

Un turismo pensado para todos, diseña y desarrolla actividades turísticas y de ocio, apropiadas para cualquier persona con independencia de sus condiciones físicas, sociales o culturales, el turismo se convierte en una actividad a la cual pueden acceder todas las personas con independencia de sus capacidades; posibilitando la plena participación e integración en el conjunto de la sociedad.

2.3.1 Concepto de accesibilidad

El concepto de accesibilidad está en consonancia con las características del urbanismo, el transporte, las barreras arquitectónicas, la accesibilidad electrónica en cuanto a los contenidos de internet y la accesibilidad de los medios de comunicación sensorial para ofrecer información tanto individual como colectiva.

En los últimos años en el ámbito turístico ha venido gestándose una sensibilización hacia la supresión de barreras en aras a que las personas con discapacidad puedan disfrutar de actividades turísticas.

Por costumbrismo social se asocia el tema de accesibilidad exclusivamente con la eliminación de las barreras físicas y de comunicación, por lo que se ha producido un cambio conceptual; la accesibilidad adquiere un significado más amplio en términos de universalidad cuyo principio radica en la facilitación del uso de los productos y servicios a todos los usuarios, participando estos en el proceso de diseño y evaluación (Pérez & González, 2003), surgiendo nuevos significados del término.

Las primeras denominaciones del término accesibilidad en el turismo se encuentra en la Declaración de Manila celebrada en Filipinas por la Organización Mundial del Turismo, en 1980. Como conclusión de esta declaración, se reconoce que el turismo es un derecho fundamental y la manera de garantizar el desarrollo social de los países.

Al hablar de accesibilidad también se refiere a la cualidad que tienen, en este caso, el conjunto de espacios relacionados con el turismo para que cualquier persona, incluso las afectas de discapacidades de movilidad o comunicación, pueda:

- Llegar a todos los lugares y edificios que desee sin sobreesfuerzos.
- Acceder a los establecimientos en los que se le ofrecen servicios turísticos y poder, en caso de emergencia, evacuarlos en condiciones de seguridad.
- Hacer uso de las instalaciones y servicios que se prestan en dichos establecimientos turísticos con comodidad.

Es por ello que, al tratar la accesibilidad, hay que entender que las 3 condiciones planteadas son fundamentales y las mismas han de darse a la vez, si una de ellas falta se rompe la cadena que garantiza la accesibilidad plena. La accesibilidad es imprescindible para el 10% de la población, necesaria para el 40 % y cómoda para el 100%.

Se puede asumir que las personas con mayores necesidades de accesibilidad, son:

- Personas con discapacidad permanente
- Personas con discapacidad temporal
- Personas mayores
- Otras personas (mujeres embarazadas, personas que transportan bultos, coches de bebé, etc. personas que no hablan el idioma del lugar como los inmigrantes, o los turistas).

Las necesidades de accesibilidad que puede tener una persona, surgen en relación a un contexto: no hay necesidades de accesibilidad de por sí; estas aparecen en la medida que el

entorno en el que se sitúan, el producto o el servicio que utilicen no esté adaptado, o no pueda adaptarse fácilmente, a las características y capacidades de cada persona.

Así, en la medida que se identifiquen las principales necesidades de accesibilidad de cada tipo de persona, se podrá establecer también qué cambios podrían realizarse ya sean estos en la fase del diseño como en el mantenimiento y o en la gestión así como también con el objetivo de minimizar las dificultades de estas personas cuando los entornos, productos o servicios no están del todo preparados para ellas. Es evidente que entre los grupos anteriormente mencionados, el colectivo de personas con discapacidades permanentes es el que presenta mayores necesidades de atención en cuanto a la accesibilidad, debido a sus características personales, por ello la referencia a la discapacidad es siempre obligada, pero no exclusiva.

2.4 Turismo accesible

El concepto de “Turismo Accesible” ha ido transformándose o evolucionando en Turismo para Todos, este último no se limita a la eliminación de barreras físicas, sensoriales o de comunicación, sino que tiene por finalidad lograr que los entornos, productos y servicios turísticos puedan ser disfrutados en igualdad de condiciones por cualquier persona con o sin discapacidad. Predif (2014)

Según la (OMT, 2011) el turismo accesible es “**aquel que pretende facilitar el acceso de las personas con discapacidad a los servicios turísticos**”. Es decir, posibilita que las personas con discapacidad permanente o temporal, cuenten con las condiciones adecuadas de seguridad y autonomía para el desarrollo de sus actividades en ámbitos físicos, en la prestación de servicios y en los sistemas de comunicación.

El turismo accesible solo existe cuando la accesibilidad se ha incorporado a toda la cadena de valor del turismo. No se trata únicamente de tener un hotel accesible o una atracción

turística accesible, sino que debe tenerse en cuenta la experiencia del viaje en su conjunto: su planificación, la información turística, los transportes públicos o privados, el alojamiento, las actividades turísticas y de ocio, los restaurantes, etc.

La OMT aboga por el derecho de todas las personas a disfrutar del turismo sin ningún tipo de exclusión o restricción, y reconoce que facilitar los viajes a las personas con discapacidad o necesidades especiales es un elemento esencial de cualquier política de desarrollo del turismo responsable.

Finalmente se ha elegido una definición de turismo accesible que es muy completa y ha sido utilizada en diferentes publicaciones.

“El Turismo Accesible es una forma de turismo que implica procesos de colaboración planificadas estratégicamente entre las partes interesadas que permite a las personas con los requisitos de acceso, incluida la movilidad, visión, audición y capacidades cognitivas, funcionar de manera independiente y con equidad y dignidad a través de la prestación de los productos, servicios y entornos turísticos basados en el Diseño Universal.” (Buhalis & Darcy, 2011)

2.5 Barreras

No tendría sentido hablar de accesibilidad y tipos de discapacidad sin tener en cuenta las diferentes barreras a las que se tiene que enfrentar este segmento de población.

La (Organización Mundial de la Salud 2011) describe las barreras como algo más que simples obstáculos físicos. Las denomina “Factores en el entorno de una persona que, cuando están ausentes o presentes, limitan el funcionamiento y crean discapacidad.” Estos incluyen aspectos como los siguientes:

- Un entorno físico que no es accesible

- Falta de tecnología de asistencia relevante (dispositivos de asistencia, adaptables y de rehabilitación)
- Actitudes negativas de las personas hacia la discapacidad
- Servicios, sistemas y políticas que no existen o perjudican la participación de todas las personas con una afección en todos los aspectos de la vida.

Según Smith (1987), las principales barreras que interactúan en la vida de las personas con discapacidad se desglosan en las siguientes modalidades: barreras intrínsecas, ambientales e interactivas.

a) Las barreras intrínsecas se podrían considerar aquellas que, a pesar de constituir una barrera vinculada a los diferentes niveles de funcionalidad física, psicológica o cognitiva de cada persona (problemas de salud, dependencia física, etc.), también pueden mantener un vínculo con factores relacionados con la falta de igualdad de oportunidades en la educación o sobreprotección familiar.

b) Las barreras ambientales son aquellas surgidas por las limitaciones interpuestas en la sociedad y en el entorno donde se habita (barreras en el transporte, arquitectónicas, en la comunicación, etc.). Estas barreras son, en la práctica, aquellas que imposibilitan el acceso a las infraestructuras y servicios turísticos.

c) Las barreras interactivas son las surgidas por limitaciones cognitivas o del habla (audición o vista). Esta barrera encuentra su significado en la comunicación o en la habilidad para hacer uso de determinadas actividades.

2.5.1 Barreras urbanísticas

Son cualquier impedimento, traba u obstáculo que limite o impida el acceso, la libertad de movimiento, la estancia y la circulación con seguridad de las personas”

Según la definición se clasifican las barreras arquitectónicas en:

- BAU: Barreras Arquitectónicas Urbanísticas. Son las existentes en las vías públicas, así como en los espacios libres de uso público.
- BAE: Barreras Arquitectónicas en la Edificación. Son las existentes en el interior de los edificios, tanto públicos como privados.
- BAT: Barreras Arquitectónicas en los Transportes. Son las existentes en los medios de transportes.
- BACS: Barreras en las Comunicaciones Sensoriales. Se entiende como BACS todo aquel impedimento que imposibilite o dificulte la expresión o recepción de mensajes a través de los medios o sistemas de comunicación sean o no de masas las siguientes

En efecto, las barreras en la accesibilidad pueden causar diferentes situaciones de incomodidad, desilusión en las personas que día a día se ven limitadas en la posibilidad de sentirse aceptados en una sociedad que aún no está dispuesta a hacer un cambio. Es importante mencionar que cada persona se ve afectada de una manera distinta en función de la discapacidad que padezca.

2.6 Beneficiarios del turismo accesible

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) más de mil millones de personas, o sea, el 15% de la población mundial, padecen de alguna discapacidad. Y es así que el número de personas con discapacidad es un segmento de población en constante crecimiento razón del desarrollo más que nada social y económico al que se exponen actualmente.

2.7 Ventajas del turismo accesible

Actualmente se está llevando a cabo una gran transformación en el sector turístico, en parte se genera por el cambio que realiza el consumidor, que deja de ser un usuario pasivo y se convierte en personaje activo en el diseño y gestión de su propio viaje, lo que consiste en una continua innovación ya no sólo del producto turístico, sino también de las empresas de servicios y de los propios atractivos turísticos.

- a) Aumento de la cuota de mercado.

La captación de este segmento de mercado permitirá aumentar ampliamente los niveles de turistas en diferentes empresas y/o destinos, lo que contribuye a un aumento paralelo de rentabilidad empresarial y seguridad.

- b) Mejora de la imagen.

En conjunto a la rentabilidad y seguridad emerge también la imagen. Las diferencias de imagen entre destinos turísticos no están en sus productos, más bien están en el disfrute emocional que se hace de ellos, en cómo se vive y se disfruta del turismo en un destino determinado. De esta manera, el ofrecer una imagen dirigida a cualquier persona sin ningún tipo de exclusión contribuye al desarrollo turístico del destino a la vez que posibilita la consecución de un verdadero turismo para todos.

c) Multicliente.

Según el manual editado por la Comisión Europea, “Por una Europa Accesible a Turistas con Discapacidades”, las cifras sobre el potencial turístico de los ciudadanos con discapacidades no son concluyentes, ya que desde un punto de vista turístico reflexivo se calcula que cada viaje realizado por una persona discapacitada atrae a 0,5 acompañantes. (Comisión Europea - Unidad de Turismo, 1997).

d) Desestacionalidad.

El aprovechamiento de los recursos, atractivos y destinos turísticos realizado por el segmento de turistas posibilita la reducción de la baja estacionalidad existente. Actualmente existe un número elevado de personas con discapacidad que no tiene responsabilidades laborales. Que a su vez pueden realizar turismo en cualquier época del año.

e) Fidelidad.

Las personas con discapacidad o movilidad reducida eligen un destino adaptado a sus necesidades, y por seguridad prefieren repetir el mismo sitio que correr el riesgo de ir a lugares nuevos. Por otro lado, la escasa oferta de destinos accesibles, hace que de alguna manera se vean forzadas a repetir los ya conocidos y adaptados sitios.

Si un producto, bien o servicio, es accesible, significa que el beneficio es para todos, al relacionarlo con el turismo, existe la posibilidad de concebir un aporte significativo al desarrollo social. Por lo tanto, vincular el turismo y la discapacidad es una forma de reconocer las capacidades de las personas para disfrutar del ocio, y así mismo contribuir a los esfuerzos de inclusión.

2.8 Fundamentación legal

Para poder comprender las distintas formas con las que se refiere generalmente a la discapacidad es necesario adentrarse en las iniciativas nacidas para normalizar esta realidad social.

Con la presidencia del Economista Rafael Correa en el periodo 2007 - 2017, Ecuador dio paso a un cambio estructural de leyes, políticas y proyectos, en el campo de la normativa, Ecuador es uno de los primeros en América que cuenta con un conjunto de normas y disposiciones legales, que orientan a casi todas las actividades en materia de discapacidades, destacando que Ecuador es uno de los pocos países que cuenta con una Constitución en la que se mencione expresamente en varios artículos que el Estado garantiza la accesibilidad.

2.8.1 Constitución de la República del Ecuador en el año 2008

Se realizaron modificaciones importantes y acertadas a la Constitución de la República del Ecuador en el año 2008, donde se dio énfasis al cumplimiento y pleno ejercicio de los derechos para las personas con discapacidad y sobre todo a las personas con bajos recursos económicos, para seguir con los preceptos mundiales del cuidado y mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad.

La Constitución de 2008 posiciona a la planificación y a las políticas públicas como medios para lograr los objetivos del Buen Vivir. Además, establece como objetivos de la planificación propiciar la equidad social y territorial, promover la igualdad en la diversidad, garantizar derechos y concertar principios rectores de la planificación del desarrollo

La actual Constitución aporta tres artículos importantes para lograr un cambio en accesibilidad:

Art.16. Numeral 4. El acceso y uso de todas las formas de comunicación visual, auditiva, sensorial y a otras que permitan la inclusión de personas con discapacidad.

Art. 47.- Numeral 7. Los establecimientos educativos cumplirán normas de accesibilidad para personas con discapacidad.

Art. 330.- Se garantizará la inserción y accesibilidad en igualdad de condiciones al trabajo remunerado de las personas con discapacidad. (Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador, 2008)

2.8.2 Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017

El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores. (Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador, 2008)

Una de las revoluciones a la que se somete el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 que se encuentra sustentado bajo la Constitución del Ecuador en su artículo 280, es la revolución social. Entendida como una política social articulada a una política económica. A su vez, esta política debe ser incluyente, es decir, el Estado ecuatoriano debe garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos y ofrecer una inserción socio económica a todas las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y grupos de atención prioritaria. (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – Senplades, 2013).

Para el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 el principal desafío es crear un nuevo modo que genere riqueza para el Ecuador. Para esto, se decidió crear doce estrategias de cambio. Y dentro de la estrategia IX, se detalla:

Inclusión, protección social solidaria y garantía de derechos en el marco del Estado constitucional de derechos y justicia.

En consecuencia de las estrategias, surgen los objetivos, citando 2 que guardan relación con los artículos de la Constitución en accesibilidad:

- Objetivo 2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad.
- Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población.

Por lo tanto, los proyectos impulsados para trabajar en discapacidad y accesibilidad poseen un sustento muy fuerte dentro de las convicciones, estrategias y objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir no solo a favor de la inclusión social, también a favor de la integración en Latinoamérica demostrando la capacidad de brindar ayuda a la región.

Desde este punto de vista los proyectos de accesibilidad universal se manejan completamente entorno a los lineamientos que da el actual Gobierno. Y es por esta misma causa que ha tenido aceptación.

La Vicepresidencia de la República, basada en el marco legal vigente, el 15 de noviembre de 2009, firmó acuerdos con 14 ministerios e instituciones con el fin de sistematizar acciones y programas para ayudar a las personas con discapacidad identificadas por la Misión Solidaria “Manuela Espejo”, en el marco de la fase de respuesta.

2.8.3 Ley Orgánica de Discapacidades

El 25 de septiembre de 2012, se publica la Ley Orgánica de Discapacidad en el Registro Oficial N° 796, normativa que asegura la prevención, detección oportuna, habilitación y rehabilitación de la discapacidad y garantizar la plena vigencia, difusión y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

Esta ley establece un Sistema Nacional de Prevención de Discapacidades y de atención e integración de las personas con discapacidades, norma la organización y funcionamiento del CONADIS, contiene disposiciones sobre los derechos y beneficios de las personas con discapacidad y los procedimientos para sancionar a quienes no cumplen con la ley y a quienes discriminan a las personas por razones de discapacidad.

Analizando la Ley, existen artículos que guardan especial relación en materia de accesibilidad, detallando:

SECCIÓN CUARTA DE LA CULTURA, DEPORTE, RECREACIÓN Y TURISMO

Artículo 44.- Turismo accesible.- La autoridad nacional encargada del turismo en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados, vigilarán la accesibilidad de las personas con discapacidad a las diferentes ofertas turísticas, brindando atención prioritaria, servicios con diseño universal, transporte accesible y servicios adaptados para cada discapacidad.

Además, los organismos mencionados vigilarán que las empresas privadas y públicas brinden sus servicios de manera permanente, así como también que promuevan tarifas reducidas para las personas con discapacidad.

SECCIÓN SÉPTIMA DE LA ACCESIBILIDAD

Artículo 58.- Accesibilidad.- Se garantizará a las personas con discapacidad la accesibilidad y utilización de bienes y servicios de la sociedad, eliminando barreras que impidan o dificulten su normal desenvolvimiento e integración social. En toda obra pública y privada de acceso público, urbana o rural, deberán preverse accesos, medios de circulación, información e instalaciones adecuadas para personas con discapacidad. Los gobiernos autónomos descentralizados dictarán las ordenanzas respectivas para el cumplimiento de este derecho de conformidad a las normas de accesibilidad para personas con discapacidad dictadas por el Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN) y al diseño universal.

Los estacionamientos de uso público y privado tendrán espacios exclusivos para vehículos que transporten o sean conducidos por personas con discapacidad físico-motora, ubicados inmediatamente a las entradas de las edificaciones o ascensores, en los porcentajes que establezcan las ordenanzas y el reglamento. En el caso de los sistemas de estacionamiento tarifados creados por los gobiernos autónomos descentralizados se destinará un porcentaje de parqueaderos claramente identificados mediante señalización y color, de conformidad con el reglamento de la presente Ley.

En la perspectiva de mejorar las condiciones de vida, capacidades de la población, y de construir una sociedad justa y democrática, el Ecuador desde el año 2007 ha emprendido una decisiva transformación política, económica y social. (Secretaría Técnica de Discapacidades, 2013).

Los cambios comprenden, entre otros aspectos: el impulso de una nueva estrategia de desarrollo; un nuevo orden constitucional, jurídico e institucional del Estado; una democratización y transmutación de la correlación de fuerzas políticas; la recuperación y fortalecimiento de las facultades estatales, tanto de planificación, regulación y control, como

las correspondientes a la inversión de recursos públicos y la ejecución de políticas, programas y proyectos, lo que constituye mecanismos claves de transformación social y productiva, así lo establece la Secretaría Técnica de Discapacidades (2013) en su Plan Estratégico 2013 – 2017.

Con estos insumos y normativa legal, el Estado ecuatoriano asume otra estrategia para gestionar la discapacidad y la inclusión social; para ello, no solamente transforma el vínculo entre Estado y sociedad civil además es el eje principal del cumplimiento de las leyes por medio del mejoramiento de sus condiciones de vida, fomentando la igualdad.

2.8.4 Ordenanza que norma la igualdad e inclusión social de las personas con discapacidad en el cantón Ibarra

Los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades. Con el objeto de dotar de eficacia y celeridad a la función municipal, se emiten ordenanzas para regular los diversos procedimientos.

En relación a lo establecido existe la Ordenanza Municipal que norma la igualdad e inclusión social de las personas con discapacidad en el cantón Ibarra y particularmente en el título v de la supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y en la comunicación se establece el artículo 46 que menciona: las disposiciones de esta ordenanza serán de aplicación, en el cantón Ibarra.

- a. La redacción del planteamiento urbanístico y de la ordenanza de uso de suelo y edificación, así como los proyectos de urbanización y cuantos instrumentos urbanísticos se aprueben o lleven a cabo en ejecución del planeamiento en cada momento en vigor.

- b. Los accesos, tránsitos peatonales, instalaciones y mobiliario urbano comprendidos en la obra de infraestructura del primer establecimiento y reforma.
- c. Los espacios y dependencias, exteriores e interiores, de utilización colectiva de los edificios, establecimientos e instalaciones que se construyan, reformen o alteren su uso y se destinen a un uso que implique concurrencia de público, incluyéndose, a estos efectos, entre otros, los siguientes:
- Los centros y servicios sanitarios y asistenciales.
 - Los centros de enseñanza, educativos y culturales.
 - Los locales e instalaciones de espectáculos recreativos y deportivos.
 - Los edificios en los que se desarrollan y prestan los servicios de la administración pública y oficinas abiertas al público.
 - Los establecimientos y servicios comerciales y bancarios.
 - Los edificios destinados al culto y actividades religiosas.
 - Los centros y servicios de actividad turística.
 - Las estaciones y terminales de transporte colectivos de pasajeros y los garajes y aparcamientos.
 - Los centros laborales de nutrida concurrencia.
 - Cualesquiera otros de naturaleza análoga.
- d. Las viviendas destinadas a personas con minusvalía que se construyan o se reformen y los espacios exteriores, instalaciones, dotaciones y elementos de uso comunitarios correspondientes a vivienda, cualquiera que sea su destino, que se construya o reformen, sean de promoción pública o privada

Las normas propuestas en esta ordenanza están correlacionadas a la Norma INEN 042 que legisla sobre la adecuación progresiva del diseño urbano, en cumplimiento de las normas de técnicas de edificación, de la dotación de áreas y acceso a instalaciones públicas o privadas, así como señala cuáles son las condiciones que debe cumplir la ciudad para ser accesibles en términos de facilidades de movilidad, desplazamiento y servicios para las personas con discapacidad. Como toda norma, tiene algunas carencias y algunos defectos que pueden ser perfeccionados, pero la primera consideración que debería tenerse es que sean de cumplimiento obligatorio, especialmente por las instituciones públicas.

CAPÍTULO III

3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Este capítulo integra la metodología de la investigación, en donde se detalla cómo y con qué instrumentos se desarrolló la investigación, se abarca temas como enfoque, y la modalidad de la investigación. Se da a conocer la población y muestra, que forman parte de vital importancia para la obtención de resultados; la recolección de información se da través de técnicas e instrumentos que permitan analizar e interpretar el problema.

Para el cumplimiento equitativo de los objetivos planteados, primero es necesario recopilar y revisar los documentos precisos en donde está inmersa toda la teoría de la cual se adquiere conocimientos que serán puestos en práctica en el desarrollo del trabajo.

Así mismo es inevitable conectarse con la población determinada para realizar la investigación, pues son quienes palpan la realidad de cada atractivo. Por lo tanto es pertinente involucrarse activamente con la población a partir de la muestra.

La aplicación de técnicas e instrumentos adecuados son necesarios porque permiten el cumplimiento de los objetivos planteados, y de igual forma facilitan el desarrollo de los mismos.

3.1 Tipos de investigación

La investigación parte fundamentalmente de la percepción que tienen los turistas en torno a la accesibilidad siendo el eje fundamental para desarrollar el proceso investigativo; las necesidades y criterios de contribución y mejoramiento al sistema actual hacen de este trabajo un proyecto interdisciplinario.

3.1.1 Investigación bibliográfica

Risquez y Col. (2002), opinan que la investigación documental **“tiene como propósito la revisión de fuentes documentales recolectando, evaluando, verificando y sintetizando evidencias de lo que se investiga, con el fin de establecer conclusiones relacionadas con los objetivos de investigación”** (p. 40).

Bajo estos fundamentos al principio de la investigación se emprendió un amplio análisis de la bibliografía relativa al tema de estudio. Se elaboró una síntesis de varias referencias; de las cuales las de mayor interés fueron posteriormente consultadas.

Se realizó también un estudio de la legislación existente en Ecuador al respecto de la discapacidad y la accesibilidad. Se incluyen las leyes más importantes establecidas en la Constitución y en la Ley Orgánica de Discapacidades y de igual forma el análisis de los objetivos en el Plan Nacional del Buen Vivir.

También se consideró como parte primordial del estudio, el catastro de los atractivos turísticos en la ciudad de Ibarra para poder aplicar los diferentes instrumentos a llevar a cabo en la investigación.

Es así que la investigación se fundamenta en varios documentos que fueron revisados y analizados y que son el soporte para lograr el cumplimiento de objetivos planteado.

3.1.2 Investigación de campo

Según los autores (Palella y Martins 2012), definen: La Investigación de campo consiste en la recolección de datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular o controlar las variables. Estudia los fenómenos sociales en su ambiente natural. El investigador no manipula variables debido a que esto hace perder el ambiente de naturalidad en el cual se manifiesta.

Concluida la revisión bibliográfica, se procede a identificar los atractivos que forman parte del desarrollo de la investigación. Tras visitar los atractivos y de igual forma aplicar el check list en base a la norma INEN 042 que rige las condiciones de accesibilidad en el país. Se seleccionaron 8 atractivos que se detallan a continuación:

Tabla 2
Lista de Atractivos

NOMBRE	DIRECCIÓN
Iglesia la Merced	CALLE Sánchez y Cifuentes TRANSVERSAL: Juan José Flores y García Moreno
Iglesia La Catedral De Ibarra	CALLE: García Moreno TRANSVERSAL: Antonio José de Sucre
Iglesia de Santo Domingo	CALLE: Víctor Manuel Peñaherrera
La Esquina del Coco	CALLE: Miguel Oviedo TRANSVERSAL: Antonio José de Sucre
Centro Cultural El Cuartel	CALLE: Joaquín de Olmedo TRANSVERSAL: García Moreno y Juan José Flores
Parque de La Merced “Victor Manuel Peñaherrera”	José Joaquín de Olmedo, al occidente la carrera, Sánchez y Cifuentes al norte, la calle García Moreno y al sur la calle, Juan José Flores
Parque Pedro Moncayo	García Moreno al norte, la calle Juan José Flores, al sur, la carrera Sucre, al oriente, y la calle Bolívar.
Museo y Centro Cultural del Ministerio de Cultura del Ecuador	CALLE: Antonio José de Sucre TRANSVERSAL: Miguel Oviedo

Fuente: Inventario Atractivos Turísticos GAD Municipal Ibarra
Elaborado por: Díaz, C. 2018

3.1.3 Investigación descriptiva

Según el autor Fidias G. Arias (2012), define: “**la investigación descriptiva consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento**”. Los resultados de este tipo de investigación se ubican en un nivel intermedio en cuanto a la profundidad de los conocimientos se refiere.(pag.24)

Siendo así por la naturaleza de sus objetivos el presente trabajo contiene un tipo de investigación descriptiva puesto realizó una investigación estadística con la descripción de los datos. También se va a describir los atractivos turísticos patrimoniales de Ibarra y la aceptación que tienen para desarrollar turismo accesible. Se caracteriza de igual forma las necesidades, preferencias y gustos de las personas con discapacidad física hacia la práctica de un turismo accesible en los sitios de estudio ya definidos; además de analizar la viabilidad describiendo una serie de beneficios en los ámbitos: físico, técnico y de calidad de servicio.

3.2 Métodos de investigación

Para el desarrollo de la investigación se emplearon los siguientes métodos:

3.2.1 Método Inductivo – Deductivo

El método de inducción-deducción se utiliza con los hechos particulares, siendo deductivo en un sentido, de lo general a lo particular, e inductivo en sentido contrario, de lo particular a lo general.

Al aplicar este método, se considera la realidad respecto al cumplimiento de lineamientos de accesibilidad de los atractivos turísticos, y por otro lado las limitaciones a las que se enfrentan las personas con discapacidad cuando hacen uso de dichos atractivos.

Obteniendo como resultado la determinación de estrategias que se conjugan para un desarrollo armónico de turismo accesible.

3.2.2 Métodos Analítico – Sintético

Es un método que consiste en la separación de las partes de un todo para estudiarlas en forma individual (Análisis), y la reunión racional de elementos dispersos para estudiarlos en su totalidad. (Síntesis). (Madé 2006)

Principalmente este método contribuye a la diferenciación de las limitaciones, necesidades y características de los turistas con discapacidad; y brinda opciones claras de establecer los parámetros de calificación de los atractivos turísticos haciendo referencia a la accesibilidad.

3.3 Técnicas de recolección de datos

3.3.1 Observación directa

Permite inspeccionar y estudiar las características más sobresalientes del Centro Histórico de la ciudad de Ibarra y su accesibilidad para establecer un diagnóstico e identificar la situación actual del turismo para personas con discapacidad.

3.3.2 Encuesta

Será aplicada en la investigación de campo, por medio de ellas se identifica la percepción de las personas involucradas en la actividad turística desde el punto de vista de la accesibilidad, también establece los parámetros en los que se necesita mejorar o implementar para el desarrollo equitativos de las personas con discapacidad en la sociedad actual. Cada pregunta busca recabar información indispensable para el desarrollo investigativo es por ello

que las preguntas son cerradas donde se facilita la comprensión del encuestado así como permite realizar un análisis cuantitativo de resultados. (Ver anexo 2)

3.3.3 Ficha de observación

Esta técnica de investigación se la diseño en función de poder aplicar a los atractivos turísticos que existen en el centro histórico de la ciudad y poder identificar cual es la limitación que posee dicho atractivo en referencia del turista con discapacidad física, de igual forma que se ha hecho y que se hace para brindar mejores servicios de accesibilidad y se vela por el cumplimiento de las leyes y normativas establecidas a nivel nacional. (Ver anexo 3)

3.4 Instrumento (s) de investigación

Los instrumentos al ser aplicados brindan información actual que generen compromiso en el desarrollo investigativo y en el proceso de realizar las actividades propuestas en pro de conseguir el logro efectivo de los objetivos.

Las fichas de observación permiten el acercamiento directo con el objeto de estudio; y así mismo el cuestionario que no es más que plantear una serie de preguntas a los involucrados directos de la investigación; por lo tanto serán ejecutados a partir de las necesidades requeridas y posteriormente serán analizados con propuestas que conlleven a contribuir en la evolución prospectiva del trabajo.

El check list por su parte es un recurso que ayuda al investigar a evaluar de forma cuantitativa un atractivo. Incluyen con mayor o menor detalle aspectos de las fases de la investigación como: justificación, recogida de la información, presentación y análisis de los resultados, discusión y elaboración y difusión del informe final (Palacios, Sánchez y Andrea, 2011).

En la lista de chequeo se describe 11 indicadores para verificar el cumplimiento de los atractivos turísticos de la ciudad de Ibarra en base a las normas INEN 042 que también son usadas en la ordenanza propuesta por el GAD Municipal del cantón Ibarra de la que se extrajo los siguientes:

Señalización

Vías de circulación peatonal

Agarraderas, bordillos y pasamanos

Rampas fijas

Cruces peatonales a nivel y a desnivel

Corredores y pasillos

Estacionamientos

Escaleras.

Tránsito y señalización.

Pavimentos

Espacios de acceso, puertas.

3.5 Población y Muestra

3.5.1 Población

Para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos se tomará como primer grupo de población a las personas con discapacidad de la ciudad de Ibarra, para ello se revisó la página del INEC y CONADIS donde está expresado el número de habitantes que poseen discapacidad. Siendo un total de 5704 personas en todo el cantón, mientras que las personas que poseen discapacidad física son 2540. Ocupan el 54,43% en referencia a la clasificación de personas con discapacidad.

Tabla 3
Población de personas con de discapacidad el cantón Ibarra

IBARRA	Discapacidad permanente por más de un año	
	Discapacidad	5704
	Discapacidad Física	2540

Fuente: Consejo Nacional para la igualdad de Discapacidades
 Elaborado por: Díaz, C. 2018

3.5.2 Muestra

La afluencia de turistas a la ciudad de Ibarra y principalmente a los atractivos Patrimoniales es escasa y por ello se aplicó la encuesta a miembros del grupo de apoyo a personas con discapacidad del MIES; también participaron en el proceso las personas acompañantes de este segmento ya que de igual forma ellos perciben y conocen de primera mano todas las necesidades y características de las personas con discapacidad.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE RESULTADOS

En el presente capítulo y para la consecución de los objetivos y el cumplimiento del propósito de este estudio, se realiza un análisis, utilizando técnicas ya propuestas anteriormente.

Partiendo de la identificación y la investigación que engloba aspectos sobre el perfil del cliente y la relación que tiene con la oferta de turismo accesible, se identifican las características, comportamiento y limitaciones que tiene las personas con discapacidad física. Así mismo se aborda el concepto de discapacidad y su visión ligada al turismo y accesibilidad. Para ello se realiza una revisión que proporciona el escenario y situación actual del cumplimiento de los lineamientos de accesibilidad, reflejando la evolución que ha tenido el turismo en referencia a este tema, a través de un análisis cualitativo y cuantitativo como herramienta estratégica para conocer la realidad de los atractivos seleccionados.

Por último, se realiza una búsqueda que se acerque a la oferta turística accesible y por ende a las ventajas que esta forma de realizar turismo ofrece las mismas que han sido propuestas con la ayuda de diferentes opiniones recabadas de los actores turísticos donde se destacan las buenas prácticas correspondientes a las medidas de accesibilidad de los recursos y servicios turísticos en la ciudad de Ibarra, donde el fin es conseguir que la actividad turística, esté diseñada para todas las personas.

4.1 Conocer las necesidades y características del segmento personas con discapacidad física y su comportamiento actual como turistas.

Para identificar las características de los turistas con discapacidad física en los atractivos turísticos de la ciudad de Ibarra se aplicó una encuesta a diferentes visitantes como población determinada en este estudio.

El segmento de personas con discapacidad demanda un entorno urbano y social más integrador donde poder desarrollarse como ciudadanos de pleno derecho. En este sentido, se ha avanzado en la accesibilidad integral o universal, principalmente porque lo fuerzan las leyes y disposiciones del Estado, pero sigue siendo insuficiente. De esta manera, este segmento siempre se topa con dificultades como las barreras urbanas y arquitectónicas que no está adaptada a las distintas discapacidades. Las necesidades de este colectivo social son extensas así como diferentes.

Después de la encuesta realizada se obtiene un claro resultado donde el número de mujeres u hombres no difiere siendo el 51% mujeres y el 49% hombres. Mientras que haciendo referencia a la edad el 32% de los encuestados que visitan los atractivos turísticos patrimoniales en la ciudad de Ibarra está entre la edad de 31 a 50 años, el 25% hace referencia a los turistas entre 18 y 30 años seguida del 24% que son las personas que tienen más de 51 años mientras que los adolescentes entre 15 y 17 años visitan en menor número representados por el 19%.

Se sabe que el mayor número de visitantes percibe ingresos económicos porque están en posición de trabajar y generar sus propios recursos de igual forma, la predisposición de tiempo y el descuento del 50% en la mayoría de servicios permiten que disfruten de los viajes y turismo haciendo práctica del derecho de todos como es la recreación y el esparcimiento.

La discapacidad no es impedimento para el propio desarrollo de actividades laborales, de tal forma que pese a la apertura y el fomento de la inclusión propuesto por el gobierno y entidades internacionales el número de personas con discapacidad que están desempleadas es elevado de tal forma que partiendo de los principios de accesibilidad el compromiso que existe con este sector aún es extenso. Otro número que crece a pasos gigantes son las personas con discapacidad que se están educando y pese a todos los impedimentos y el juzgamiento social existente han logrado abrirse campo en el mundo laboral, la tenue la diferencia de la población con un empleo en la actualidad hace resurgir las ideas de eliminar barreras y crear un espacio para todos.

Partiendo del resultado anterior es necesario también mencionar que el 67% de la población encuestada no percibe un sueldo, o de la misma forma es igual o menor al valor de 375 dólares. Es decir que es un segmento que no viaja constantemente y que debidos a factores de accesibilidad siempre busca destinos que favorezcan su desenvolvimiento libre y espontáneo.

Tabla 4
Tipos de Discapacidad

Discapacidad sensorial	16%
Discapacidad física	68%
Discapacidad intelectual	16%

Fuente: Encuestas
Elaborado por: Díaz, C. 2017

El mayor número es el representado por las personas con discapacidad física que son parte fundamental de esta investigación sin embargo también se hace necesaria la opinión y percepción de los turistas que presentan otro tipo de discapacidad porque son parte del mismo colectivo y quienes fungen para buscar un bien social en beneficio propio y de toda su población.

Al no disponer de recursos económicos suficientes las personas con discapacidad no viajan de manera constante es por ello que el porcentaje de turistas en los atractivos turísticos patrimoniales no es tan elevado por el hecho de que viajan continuamente acompañados en su mayoría de familiares representados por un porcentaje de 81% de igual forma la presencia de este segmento acompañada de una pareja, amigos o un enfermero/a es menor al 19%. De tal forma que los viajes de turismo son realizados a lugares cercanos o así mismo, sitios donde ya se ha establecido nexos y vínculos y que obviamente fomenten accesibilidad turística.

Las iglesias, museos y parques son los preferidos para visitar por los turistas con discapacidad en un porcentaje de 35%, 28% y 24% respectivamente; aunque los mismos no están adaptados para cubrir todas las necesidades de este segmento de turistas, sin embargo son parte de la identidad imbabureña y por ende son atractivos que no se deben dejar de visitar y conocer.

La insuficiente infraestructura de accesibilidad en los recursos turísticos es una forma indirecta, pero sutil, de discriminación. Por lo tanto, al introducir el concepto de turismo accesible en los destinos se garantiza la igualdad de oportunidades de todas las personas. Es por ello que se hace necesaria la implementación de servicios y productos acordes al perfil de turistas con discapacidad física de igual forma también es imprescindible que se cree instalaciones con personal técnico y calificado para atender a este segmento de mercado potencial para la ciudad ya que la mayoría de encuestados respondió que se debería fomentar la accesibilidad como factor para facilitar la oferta turística de la ciudad de Ibarra.

La información sobre turismo accesible es extensa y variada pero dada la difícil apertura y el poco conocimiento que existe sobre este tema la mayoría de personas accede a este tipo de información en un 42% por programas televisivos de tal manera que las redes sociales, el radio y los volantes y trípticos quedan rezagados en un 25%, 20% y 13% respectivamente. El auge e

impacto que tiene esta información en las personas en general se marca como referente principal para generar nuevos criterios y que las propias personas con discapacidad se apropien de lo que es suyo y de igual forma les compete como derecho.

Por otra parte la supresión de barreras en el medio urbano y por ende en los atractivos turísticos continua siendo relegada optando por priorizar otros ámbitos. Se evidencia que el 21% de los encuestados encuentra como limitación las vías de acceso, la escases de señalización, agarraderas y bordillos y pasamanos de igual forma sigue siendo un obstáculo atenuante, esta información que contrasta con la recopilada en la ficha de observación. Es por ello que la oferta turística debe brindar y generar condiciones para que las personas con discapacidad gocen y disfruten del atractivo turístico.

4.2 Identificar las limitaciones de los turistas con discapacidad física en los atractivos patrimoniales.

Teniendo en cuenta la importancia de las limitaciones y restricciones de un turista con discapacidad física, su percepción durante un viaje puede presentar características seriamente diferenciadas a las comúnmente observadas en el turismo de masas. Así como otros elementos de la experiencia turística, el riesgo que perciben también puede ser influido por las características personales y las especificidades del viaje.

En los últimos años, las limitaciones asumen un rol importante en la planificación y en los estudios sobre el turismo. Los turistas que poseen discapacidad física tienden a evitar destinos en los que perciben mayores riesgos y limitaciones, y escogen los que consideran más seguros y aptos para su aprovechamiento.

Además de los elementos del destino a ser elegido por un turista con discapacidad física, tienden a ser influenciados características personales como por ejemplo las experiencias previas como viajero, la etapa de la vida, el género, lugar de origen, la educación, la clase social, las características de la personalidad, la búsqueda de ciertas sensaciones y la propensión a algunos tipos de experiencias.

Entre las limitaciones a las que un turista con discapacidad física se enfrenta, se encuentran:

- Funcional: relacionada a problemas mecánicos, organizacionales y de equipamientos
- Económica: temor de que la experiencia no sea compatible con el valor pagado
- Física: peligro o amenaza a la integridad física
- Psicológica: decepción con la experiencia turística
- Satisfacción: insatisfacción con la experiencia

- Social: desaprobación del destino elegido por parte del grupo social de referencia
- Tiempo: amenaza de sentir que se perdió el tiempo con el viaje.

Muchas de estas causales representan para los involucrados preocupación por el hecho de que el lugar no esté bien preparado para recibir a las personas con discapacidad física, tanto en lo que respecta a la adaptación física y la accesibilidad, como en la preparación de profesionales del sector de viajes y turismo para atender a las personas con discapacidad. La mayoría de las personas con discapacidad física dijeron que la primera preocupación referente a un viaje se relaciona con la necesidad de verificar las condiciones de accesibilidad y adaptación.

El análisis permite demostrar que; durante un viaje no se encuentran las condiciones adecuadas al confort y la locomoción de las personas con discapacidad física, eso puede acarrear daños físicos como dolores, cansancio, incomodidad y dificultades para el disfrute de los atractivos. En diversas ocasiones los turistas demostraron que el alto índice de limitaciones los lleva a eliminar algunos tipos de destinos turísticos de los planes para futuros viajes.

Así mismo se asocia principalmente el temor de gastar más de lo planeado durante el viaje, ya que se consideran el uso de equipamientos y servicios considerados adecuados para las personas con discapacidad física.

Otra consideración que toman en cuenta los turistas es la pérdida de tiempo que es percibido como el temor de no tener cómo disfrutar de los atractivos y servicios turísticos en el destino a ser visitado. De esa forma la posibilidad de ir a ciertos lugares es vista como una pérdida de tiempo ya que la persona con discapacidad física no tendría posibilidades para divertirse y moverse del modo deseado.

La posibilidad de ser contagiado y contraer una enfermedad durante un viaje representa una preocupación para buena parte de los viajeros, quienes afirman inclusive, que tienen la costumbre de llevar medicamentos en su equipaje como forma de prevención. En algunos casos se relaciona con la fragilidad de la salud del propio turista pues es una persona que demanda mayores cuidados en relación a la alimentación.

La percepción que tienen de ser víctimas de prejuicios fue asociada, tanto a la calidad de la atención en la localidad visitada como a la hospitalidad de los pobladores locales, afectando directamente la imagen del destino en la percepción de los visitantes. En torno a ello también se suma el miedo de sufrir violencia urbana, entre ellos el temor a una agresión física, a ser asaltado, y a ser sometido a la sensación de miedo y ansiedad de carácter psicológico.

Una importante limitación encontrada se debe a la importancia atribuida por algunas personas con discapacidad física al hecho de depender de la ayuda de otras personas para moverse y realizar las tareas. Sin embargo, muchos se consideraron independientes en la mayoría de sus actividades cotidianas; y entre quienes presentan limitaciones más severas la posible dependencia de otras personas durante un viaje es percibida como una falta de estímulo, algo que puede llevar a desistir del viaje o desencadenar una serie de otras preocupaciones.

Durante la realización de la ficha la gran relevancia del bienestar físico y de las estructuras adecuadas, como parámetros de desempeño de un destino turístico para las personas con discapacidad física, se torna indispensable.

La identificación de las limitaciones está resumida de la siguiente forma:

Adaptación de servicios y equipamientos turísticos: La existencia de estructuras adaptadas en los atractivos, el hospedaje, el transporte turístico, los bares y restaurantes se reveló como el elemento que más preocupa a las personas con discapacidad física ya que la

mayoría de atractivos son, inclusive, naturalmente considerados inadecuados debido a la falta de adaptación. Es común entre las personas con discapacidad física la elección de localidades o zonas adecuadas e inadecuadas para visitar en función de sus condiciones de adaptación.

Tipo de discapacidad física del turista: El tipo de discapacidad y su grado de limitación originan niveles diferentes de percepción. Mientras algunos demuestran poca preocupación por las condiciones del lugar a ser visitado, otros pueden hasta desistir de un viaje si los riesgos son muy altos.

Estructura urbana de la localidad: Así como en los equipamientos turísticos, es necesario que existan condiciones adecuadas en las calles y otros espacios públicos para que el turista con discapacidad física se sienta confortable y seguro. Los atractivos con pavimentos lisos o aceras estrechas y desprovistas de rampas de acceso son comúnmente considerados por las personas con discapacidad física como un factor de preocupación antes de un viaje.

Servicios ofrecidos a las personas con discapacidad física: La existencia de servicios específicos como la disponibilidad de acompañantes, enfermeros entre otros, es algo que preocupa a los turistas con discapacidad física que les impide sostener objetos o moverse de modo autónomo. En algunos casos, la falta de ayuda en ese sentido es citada como una preocupación relevante a punto tal de llevarlo a desistir de hacer un viaje.

Uso de beneficios: Algunas de las personas con discapacidad física cuenta que la dificultad para obtener o utilizar beneficios, ese factor es especialmente importante si se considera que la persona con discapacidad, la mayoría de las veces, viaja acompañado de familiares, lo que aumenta la preocupación por los gastos en pasajes, hospedaje, alimentos, entretenimiento, entre otros.

En los estudios sobre turismo, la discapacidad física ha sido comúnmente abordada bajo la perspectiva de la importancia de crear condiciones adecuadas para el acceso y el beneficio de las instalaciones y los atractivos. No raras veces, esas publicaciones asumen una voz asociada a la reivindicación de la atención con calidad y considerando las necesidades de las personas con discapacidad física.

4.3 Diagnosticar el nivel de cumplimiento de los lineamientos de accesibilidad para personas con discapacidad física en los atractivos patrimoniales de la ciudad de Ibarra.

Para la elaboración de este diagnóstico se ha utilizado la información recolectada en las fichas de inventario donde se seleccionaron 8 atractivos turísticos del centro histórico de la ciudad de Ibarra. Además se debe tener en cuenta que el diagnóstico que se presenta a continuación tiene como objetivo final determinar la evolución de las políticas de accesibilidad propuestas por el Estado y que han permitido orientar el destino hacia la diferenciación y la competitividad dentro del sector turístico.

La ficha siguiente recoge los diferentes requisitos que deben cumplir los establecimientos turísticos para ser considerados como accesibles, o inaccesibles respectivamente. Estos requisitos están clasificados en grupos atendiendo a las características de las dependencias que forman una instalación, como el acceso, el espacio interior, los aseos o los ascensores, y atienden a las necesidades de las personas con discapacidad física y movilidad reducida. Este grupo está formado por personas que se desplacen en sillas de ruedas, mujeres embarazadas o personas con de manera temporal tengan algún impedimento para desplazarse.

Tabla 5
Cumplimiento de lineamientos de accesibilidad

ATRACTIVO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	LINEAMIENTOS QUE SI CUMPLE
IGLESIA LA MERCED	40%	<p style="text-align: center;">INEN 042</p> Vías de circulación peatonal Agarraderas, bordillos y pasamanos Rampas Cruces peatonales Escaleras
IGLESIA LA CATEDRAL DE IBARRA	45%	Vías de circulación peatonal Agarraderas, bordillos y pasamanos Rampas Cruces peatonales Corredores y pasillos Pavimentos Espacios de acceso
IGLESIA DE SANTO DOMINGO	40%	Vías de circulación peatonal Agarraderas, bordillos y pasamanos Rampas Cruces peatonales Corredores y pasillos Escaleras
LA ESQUINA DEL COCO	70%	Señalización Vías de circulación peatonal Rampas Cruces peatonales Corredores y pasillos Estacionamientos Espacios de acceso
CENTRO CULTURAL EL CUARTEL	80%	Señalización Vías de circulación peatonal Agarraderas, bordillos y pasamanos Rampas Cruces peatonales Corredores y pasillos Estacionamientos Escaleras
PARQUE DE LA MERCED “VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA”	50%	Vías de circulación peatonal Rampas Cruces peatonales Corredores y pasillos Estacionamientos Espacios de acceso
PARQUE PEDRO MONCAYO	50%	Vías de circulación peatonal Rampas Cruces peatonales Corredores y pasillos Estacionamientos Espacios de acceso
MUSEO Y CENTRO CULTURAL DEL	60%	Señalización Vías de circulación peatonal Agarraderas, bordillos y pasamanos

MINISTERIO DE
CULTURA DEL
ECUADOR

Rampas
Corredores y pasillos
Estacionamientos
Espacios de acceso

Fuente: Aplicación Check List
Elaborado por: Díaz C. 2017

La oferta de turismo accesible presente en la ciudad aparece disgregada y no cuenta con un apoyo de comunicación e integración, lo que provoca un efecto negativo sobre la percepción de los visitantes sobre Ibarra como destino accesible.

La tabla anterior muestra una clasificación, atendiendo a unos requisitos que están enfocados en gran medida hacia las personas con discapacidad física. Sin embargo, no debe olvidarse que la accesibilidad adquiere una dimensión mayor y debe tener en cuenta otros tipos de discapacidad.

A raíz de los resultados obtenidos, serán considerados como atractivos accesibles aquellos establecimientos que permitan el acceso y la movilidad interior de manera autónoma a personas con discapacidad física. Aquellos que presenten alguna dificultad tanto en el acceso como en la movilidad interior no podrán ser considerados aptos ya que limitan de algún modo el uso independiente de las instalaciones a personas con discapacidad física. Sin embargo, y atendiendo al principio del turismo accesible, se analizarán y tendrán en cuenta de igual modo aquellas iniciativas desarrolladas por los administradores de dichos atractivos para fomentar la inclusión de políticas de accesibilidad orientadas hacia la mejora y la participación de personas con discapacidad.

Del total de los ocho atractivos estudiados, cinco son accesibles referente al acceso al establecimiento y la movilidad interior, dos variables fundamentales para garantizar el disfrute y uso autónomo de las personas con alguna discapacidad. Frente a ello, 3 atractivos, la Iglesia

la Merced, la Iglesia La Catedral de Ibarra y la Iglesia de Santo Domingo son en este caso inaccesibles, además de que los atractivos calificados aún poseen fallas y diferentes errores en la gestión de la accesibilidad universal, debido a la elevada pendiente de las rampas de acceso y por la inexistencia de señalética de igual forma el piso o pavimento es inadecuado para el pleno disfrute de los turistas y visitantes.

4.4 Determinar las ventajas que proporciona el turismo accesible para la dinamización turística de la ciudad.

Ventajas

Cada vez la importancia del segmento de turistas con discapacidad es más relevante para el sector turístico nacional e internacional, y las previsiones indican que en el futuro el incremento tanto de la demanda como de la oferta crecerá, motivado todo ello por una serie de oportunidades generadas por el turismo accesible, destacamos fundamentalmente:

a) Oportunidad de negocio:

Es verdad que en los últimos años se puede observar un cambio de tendencias en el sector del turismo, reflejado en los nuevos destinos y en los servicios que el cliente demanda, buscando cada vez más productos diferenciados, especializados, o así mismo particularizados individualmente. Con el turismo accesible se crea una ventaja competitiva, dado que la especialización y diferenciación en este caso no supone la exclusión del resto de clientes, si no la posibilidad de atender a todos los individuos. No hablamos de nichos de mercado, sino de ampliación del segmento turístico.

b) Segmento de mercado que crece por cambios sociodemográficos y en el estilo de vida:

Cada vez el segmento de personas con discapacidad es mayor y los cambios sociodemográficos y en los estilos de vida hacen prever un crecimiento continuo, principalmente motivado por:

- Accidentes
- Evolución prevista en el número de personas con discapacidad:
- Incremento de personas afectadas por enfermedades con secuelas que merman las capacidades

c) Aumento de mercado:

La cifra de mercado que se manejaría respecto a las personas con discapacidad, es muy atractiva, tanto a nivel nacional como internacional. Y si a estas cifras se le añade el dato de que en los viajes realizados por personas con discapacidad suelen ir acompañados por 0,5 acompañantes.

d) Desestacionalidad:

Uno de los grandes problemas con los que se encuentra el sector del turismo en Ecuador y el mundo es la estacionalidad, es decir, la recepción masiva de turistas en fechas predeterminadas, contenidas siempre en los meses de verano en los cuales se disfruta de vacaciones laborales, al igual que en época de navidad y semana Santa se siente más la presencia de turistas en los atractivos. El turismo accesible potenciaría esta desestacionalidad, basándonos en la premisa de que gran parte de las personas con discapacidad no trabajan, el 51% de este segmento está en situación de inactividad. Lo cual representa un mercado muy atractivo, tanto por sus dimensiones como por su disponibilidad para viajar.

e) Turismo competitivo y de calidad:

Existen numerosos países, principalmente los nórdicos y Reino Unido, que en materia de accesibilidad están más evolucionados, lo que propicia que sus miembros se planteen la necesidad de viajar como una actividad más de su vida cotidiana y un método de

autorrealización personal, una imagen de calidad reflejada en que una mejora de accesibilidad significa una mejora de calidad para el resto de turistas. Para ello es preciso una concienciación del propio sector, con la implantación de diferentes normas, como por ejemplo las medidas recogidas en diferentes documentos, manuales o planes sobre accesibilidad.

CAPÍTULO V

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Al inicio de este trabajo se comienza planteando objetivos que en el transcurso y desarrollo del proceso investigativo conllevan a distinguir los resultados que se pretendían lograr entre ellos distinguir el perfil del turista con discapacidad, de manera consecuente identificar las limitaciones para dicho segmento de turistas y en consecuencia diagnosticar dicho cumplimiento y finalmente permitir diferenciar entre las ventajas y desventajas del turismo accesible. Es por ello que en este capítulo se exponen las principales conclusiones y recomendaciones derivadas de todo el proceso.

5.1 Conclusiones

1. El segmento de personas con discapacidad física no viaja habitual y constantemente y las pocas veces que lo hace prefiere repetir destinos conocidos cuyas infraestructuras favorezcan su desenvolvimiento libre y espontáneo, como parques y plazuelas. De ellos el 67% no percibe un sueldo, y si lo hace, este es menor o igual al valor de 375 dólares.

2. De los atractivos estudiados, el 30% no posee rampas o sus medidas exceden al límite establecido y el piso de los pasillos, corredores y vías de acceso no es el adecuado para la movilización de las personas con discapacidad física, lo cual imposibilita el uso de sus servicios. Adicionalmente se ha encarecido el precio que tiene que pagar para que sus necesidades sean satisfechas, y continúan careciendo de personal técnico capacitado que pueda atenderles.

3. El porcentaje de cumplimiento de los lineamientos de accesibilidad está entre un 40% y 80% es decir que actualmente se busca la accesibilidad ya sea por la obligación de aplicar las leyes de inclusión y eliminación de barreras arquitectónicas o por el hecho de fomentar el turismo accesible.

4. El turismo accesible dinamiza el desarrollo de la economía en el centro histórico ya que alrededor de los diferentes atractivos existen tres agencias y operadoras de viajes y turismo, catorce servicios de restauración incluidas heladerías; la oferta de nogadas y arropes también se ve beneficiada de la afluencia de turistas con discapacidad. De igual forma cinco establecimientos de alojamiento que pueden ser usados por este segmento generando ventajas como oportunidad de negocio, segmento de mercado creciente, aumento de mercado, desestacionalidad y turismo de calidad.

5.2 Recomendaciones

1. Señalizar los atractivos que han sido adaptados para recibir a personas donde se facilite su localización.

2. Proveer de rampas y cruces peatonales a las esquinas y educar a la población para que no sean obstruidos por estacionamientos de vehículos.

3. Impulsar alternativas basadas en el desarrollo de sistemas de gestión de accesibilidad con el objetivo de dotar a los atractivos turísticos de las herramientas necesarias para acercar los servicios a las personas con discapacidad.

4. Proporcionar al visitante con discapacidad la infraestructura necesaria para su traslado y alojamiento, así como una oferta de servicios turísticos variada en actividades recreativas, culturales, entre otras, atendiendo a las pautas de accesibilidad, de calidad y de atención requeridas.

5. Crear instalaciones con personal técnico y calificado para atender al segmento de turistas con discapacidad.

6. BIBLIOGRAFÍA

Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador. (2008). *Ley Orgánica de discapacidades*, Registro oficial 796.

Buhalis, D., & Darcy, S. (2011). *Accessible Tourism Concepts and Issues* (Segunda). Channel View Publications.

Comisión de política gubernamental en materia de Derechos Humanos. (S.f.) *Glosario de términos sobre discapacidad*. México.

Comisión Europea - Unidad de Turismo. (1997). *Por una Europa accesible a turistas con discapacidades manual para la industria del turismo* (Primera ed). Bruselas.

CONADIS. (2011). *Guía sobre la discapacidad*. Quito: Consejo Nacional de Discapacidad.

CONADIS. (2014). *Agenda Nacional para la igualdad en discapacidades*. Quito : Arte Final.

CONADIS (2018). *Personas con Discapacidad Registradas*. Quito

Fidias G. Arias. (2012) *El proyecto de Investigación: Introducción a la investigación científica* 6ta Ed. Editorial Episteme.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Ibarra. (2014). *Ordenanza que norma la igualdad e inclusión social de las personas con discapacidad en el cantón Ibarra*. Ibarra.

INEC. (2010). *Población por condición de discapacidad, según provincia, cantón, parroquia y área de empadronamiento*.

- Madé N. (2006) *Metodología de la investigación*. Editora Mac Graw Hill. México. P. 69
- Millán, M. (2010). *Turismo accesible / Turismo para todos, un derecho ante la discapacidad*, 2, 101–126.
- Ministerio de Turismo. (2015). *Lineamientos de accesibilidad para personas con discapacidad a servicios de alojamiento turístico*. Quito: MINTUR.
- Morato, M. (2014). Las personas con discapacidad intelectual y el turismo: Estudio del pasado previo a la actividad turística y al trabajo.
- Organización Mundial de la salud (2001) *Clasificación Internacional de Funcionamiento la discapacidad y la Salud- CIF- .OMS*
- Organización Mundial de Turismo. (2014). *Recomendaciones generales para un turismo accesible para todos*. Madrid: OMT.
- Organización Mundial del Turismo (OMT). (2015). *Manual sobre Turismo Accesible para Todos : Principios, herramientas y buenas prácticas - Módulo II: Cadena de accesibilidad y recomendaciones*. <https://doi.org/10.18111/9789284416486>.
- Organización de Naciones Unidas- ONU. (2006) *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*.
- Palacios, B., M. Sánchez, Y Andrea, G. (2011). *Evaluar la calidad de la investigación cualitativa. Guías o check list*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Palela S. (2012). *Metodología de la investigación cuantitativa* 3ra Ed Caracas; Venezuela

Pérez, D. M., & González, D. J. (2003). *Turismo accesible* (Marzo 2003). España.
Retrieved from <http://www.predif.org/>

(Predif, 2014. ¿Qué es el Turismo Accesible?. Descargado el 1 de Abril de 2016, de
<http://www.predif.org/index.php?q=%C2%BFqu%C3%A9-es-el-turismo-accesible>)

RÍSQUEZ, G., FUENMAYOR, E. Y PEREIRA, B. (1999). Metodología de la
Investigación I. Manual Teórico- Práctico. Maracaibo. Editorial Universo de Venezuela, C.A

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – Senplades. (2013). *Plan Nacional
Buen Vivir 2013-2017. SENPLADES-Ecuador.*

Secretaría Técnica de Discapacidades. (2013). *Plan Estratégico 2013 - 2017.*

Tipos de Discapacidad que Existen y Clasificación, (2017). (n/a). Perú: Disiswork.
Obtenido de <https://disiswork.com/blog/tipos-de-discapacidad/>

Universidad Técnica del Norte. (2013). *Perfil territorial cantón San Miguel de Ibarra*
(Primera Ed). Ibarra.

University of Washington Center. (2014) *DO-IT (Disabilities, Opportunities,
Internetworking, and Technology).*

7. ANEXOS

Anexo 1 Glosario de Términos

Accesibilidad Universal: es la cualidad que tienen o se confiere a los entornos en los que se puede disfrutar de bienes o servicios con el fin de hacerlos adecuados a las capacidades, necesidades y expectativas de todos sus potenciales usuarios, independientemente de su edad, sexo, origen cultural o grado de capacidad. (CONADIS, 2011)

Accesibilidad al Medio Físico: Es la que facilita la movilidad a personas con limitaciones físicas. (MINTUR, 2014)

Adaptado: Un espacio, instalación, edificación o servicio se considerará adaptado si se ajusta a los requisitos funcionales y dimensionales que garanticen su utilización autónoma y cómoda por las personas con discapacidad. (MINTUR, 2014)

Barreras: Factores del entorno de una persona que, en su ausencia o presencia, limitan la funcionalidad y originan discapacidad. Las barreras pueden deberse a actitudes, lenguaje, cultura, organización de servicios de apoyo, relaciones de poder y estructuras en la sociedad. (Comisión de política gubernamental en materia de Derechos Humanos. (S.f.))

Barreras de acceso: Cualquier obstrucción que evite que las personas con discapacidad usen instalaciones, equipos o recursos estándar. (DO-IT (Disabilities, Opportunities, Internetworking, and Technology 2014).

Borde: Es el límite de una calle, rampa, andador o camino que modifica su nivel para identificar, proteger y contener. (Instituto Mexicano del Seguro Social seguridad y solidaridad social. (s.f.)).

Capacidad: Aptitud para ejercer personalmente un derecho y el cumplimiento de una obligación.

Espacios urbanos: Son los espacios donde se encuentran las ciudades y todos los elementos que las constituyen, donde transcurre casi en su totalidad la vida social colectiva de sus habitantes.

Deficiencias: Son problemas en las funciones o estructuras corporales, tales como una desviación significativa o una pérdida. (OMS, 2001)

Diseño Universal: El diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. El Diseño Universal no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad cuando lo necesiten. (ONU, 2006).

El Diseño Universal consta de siete principios:

- **Uso equitativo:** El diseño es útil y vendible a personas con diversas capacidades
- **Uso flexible:** El diseño se acomoda a un amplio rango de preferencias y habilidades individuales
- **Uso simple e intuitivo:** El uso del diseño es fácil de entender, sin importar la experiencia, conocimientos, habilidades del lenguaje o nivel de concentración del usuario.
- **Información perceptible:** El diseño transmite la información necesaria de forma efectiva en el usuario, sin importar las condiciones del ambiente o las capacidades sensoriales del usuario.

- Tolerancia al error: El diseño minimiza riesgos y consecuencias adversas de acciones involuntarias o accidentales
- Mínimo esfuerzo físico: El diseño puede ser usado cómoda y eficientemente evitando la fatiga
- Adecuado tamaño de aproximación y uso: Proporciona un tamaño y espacio adecuado para el acercamiento, alcance, manipulación y uso, independientemente del tamaño corporal, postura o movilidad del usuario. (ONU, 2006).

Entorno físico accesible: Es el que beneficia a todo el mundo y no solamente a las personas con discapacidad. La convención declara que deben adoptarse medidas para eliminar los obstáculos y barreras que obstaculizan las instalaciones internas y externas, entre ellas las escuelas, los centros médicos y los lugares de trabajo, esto comprende edificios, senderos, pavimento y obstáculos que bloquean la circulación de los peatones. (Comisión de política gubernamental en materia de Derechos Humanos. (S.f)).

Persona con discapacidad: La expresión “personas con discapacidad”, incluye a las personas con deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones. (MINTUR, 2015).

Rampas: Elementos constructivos que permiten superar desniveles en forma suave y corrida sin interrupciones de peldaños. Para ser adecuada para personas en silla de ruedas, su inclinación o pendiente debe tener relación con el desnivel a superar y determinará su longitud. (MINTUR, 2015).

Señalización: Es aquella información expuesta, ya sea sonora, visual, simbólica o táctil que proporciona orientación e información. (MINTUR, 2015).

Vulnerabilidad: Se aplica para identificar a aquellos núcleos de población y personas que por diferentes razones enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida. (Comisión de política gubernamental en materia de Derechos Humanos. (S.f)).

Anexo 2 Cuestionario de Encuesta



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

OBJETIVO: Identificar las limitaciones de los turistas con discapacidad física en los atractivos patrimoniales.

INSTRUCCIONES: La siguiente encuesta será únicamente para uso académico, para estudiar la situación actual del Turismo Accesible para personas con discapacidad dentro de los principales parques, iglesias y museos del Centro Histórico de Ibarra. Por favor conteste marcando con una X las preguntas expuestas a continuación.

1.- Género

Masculino

Femenino

2.- Edad:15-17 años 18-30 años 31-50 años Más de 51 años **3.- Profesión u ocupación**Estudiante Empleado público Empleado privado Jubilado Comerciante Ama de casa Artesano Empresario Desempleado

Otro ¿Cuál?: _____

4.- ¿Cuál es su nivel de ingresos Personales?Menos de 360 dólares

Entre 360 y 600 dólares

Entre 600 y 900 dólares

Más de 1000 dólares

5.- Tipo de discapacidad

Discapacidad Física

Discapacidad Sensorial

Discapacidad Intelectual

6.- ¿Cuándo fue la última vez que realizó un viaje de turismo y ocupó las instalaciones de un atractivo patrimonial?

Hace menos de tres meses

Entre 3 a 6 meses

Entre 6 meses a 1 año

Hace más de 1 año.

No ha realizado viajes de turismo en que haya ocupado atractivos patrimoniales.

7.- ¿Con quiénes suele realizar actividades de turismo?

Amigos

Familia

Pareja

Enfermero (a)

Solo (a)

8.- ¿Qué tipo de establecimiento visitó en su último viaje turístico?

Iglesias

Museos

Casa Patrimonial

Plazas

9.- ¿Ha visitado lugares turísticos en el Centro Histórico de Ibarra?

Si

No

10.- ¿Se cuenta con instalaciones o personal técnico de atención a personas con discapacidad en el Centro Histórico de Ibarra?

Si

No

11.- ¿Considera necesaria la implementación de procedimientos de accesibilidad como factor para facilitar la oferta turística de la ciudad de Ibarra?

Si

No

12.- ¿Con qué frecuencia suele recibir información sobre accesibilidad turística?Diaria Semanal Mensual Anual Nunca **13.- ¿Cuáles son los medios por los cuales recibe la información?**Volantes, trípticos, panfletos Televisión Radio Redes Sociales **14.- ¿Cuál fue la limitación más importante encontrada en el atractivo durante su último viaje turístico?**Señalización Vías de circulación peatonal Agarraderas, bordillos y pasamanos Rampas Corredores y pasillos

Estacionamientos

Escaleras

Pavimentos

Espacios de acceso

Anexo 3 Ficha de Inventario



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

Objetivo: Diagnosticar el nivel de cumplimiento de los lineamientos de accesibilidad para personas con discapacidad física en los atractivos patrimoniales de la ciudad de Ibarra.

ATRACTIVO TURÍSTICO PATRIMONIAL			Ficha N°
Nombre del atractivo turístico			
Categoría	Tipo	Subtipo	Jerarquía
Ubicación			
Dirección			
Accesibilidad física			
Características/ descripción, valores históricos, arquitectónicos, paisajísticos y otros datos particulares de interés		Año de construcción	
Uso original	Uso actual		
Estado			
Bueno	Malo	Regular	
Fotografía			

Observaciones	
Fecha	
Responsable	

Anexo 4 Ficha de observación de campo

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE		
		
FICHA DE OBSERVACIÓN DE CAMPO		
FECHA		FOTO
FICHA N°		
INVESTIGADOR		
OBJETIVO – MOTIVO		
SUB MOTIVO		
OBSERVACIONES		

Anexo 5 Check List Indicadores de Cumplimiento

LINEAMIENTOS	NORMA	VALORACIÓN	PUNTAJE TOTAL
SEÑALIZACIÓN	Las señales visuales ubicadas en las paredes a la altura de la vista superior a 1 400 mm.	50	
	En el exterior de los edificios públicos y privados Existe el símbolo de accesibilidad	25	
	Este símbolo contiene la imagen estilizada de una persona en silla de ruedas. 	25	
VÍAS DE CIRCULACIÓN PEATONAL	Vías de circulación peatonal ancho mínimo libre sin obstáculos de 1 600 mm.	10	
	Vías de circulación peatonal libres de obstáculos en todo su ancho	10	
	La diferencia del nivel entre la vía de circulación peatonal y la calzada no debe superar 100 mm de altura.	10	
	Pavimentos de las vías de circulación peatonal firmes, antideslizantes y sin irregularidades en su superficie.	20	
	En el caso de presentarse en el piso rejillas, tapas de registro, etc., rasantes con el nivel de pavimento	10	
	Los espacios que delimitan la proximidad de rampas no deben ser utilizados para equipamiento como kioscos, casetas; excepto señales de tránsito y postes de semáforos.	20	
	Se prohíbe el estacionamiento de vehículos, en una longitud de 12 m	20	
AGARRADERAS, BORDILLOS Y PASAMANOS	Agarraderas con secciones circulares o anatómicas	10	
	La separación libre entre la agarradera y la pared u otro elemento a 5 cm	10	
	Las agarraderas construidas con materiales rígidos	10	
	Todas las vías de circulación que presenten desniveles superiores a 20 cm provistas de bordillos de	10	

	material resistente, de 10 cm de altura		
	Los bordillos deben tener continuidad en todas las extensiones del desnivel.	10	
	Pasamano permite el buen deslizamiento de la mano, y la sujeción fácil y segura	10	
	Los pasamanos deben ser contruidos con materiales rígidos y estar fijados firmemente dejando sin relieve la superficie de deslizamiento	10	
	Los pasamanos en rampas y escaleras es continuo en todo el recorrido	20	
	Los extremos del pasamano son curvados de manera de evitar el punzonado o eventuales enganches	10	
RAMPAS FIJAS	Rangos de pendientes longitudinales máximas para los tramos de rampa medidos en su proyección horizontal. a) hasta 15 metros: 6 % a 8 % b) hasta 10 metros: 8 % a 10 % c) hasta 3 metros: 10 % a 12 %	40	
	Ancho mínimo. 90 cm .	20	
	El pavimento firme, antideslizante y sin irregularidades	20	
	Rampas señalizadas en forma apropiada	20	
CRUCES PEATONALES A NIVEL Y A DESNIVEL	Cruces peatonales con un ancho mínimo libre de obstáculos de 100 cm.	50	
	Cruces peatonales libres de obstáculos en todo su ancho mínimo y desde ubicado a una altura mínima de 250 cm.	50	
CORREDORES Y PASILLOS	Los corredores y pasillos ancho mínimo de 100 cm.	20	
	Los corredores y pasillos en edificios de uso público, ancho mínimo de 1 20 cm.	20	
	Los corredores y pasillos libres de obstáculos en todo su ancho mínimo y ubicado a 250 cm de altura.	20	
	Corredores y pasillos facilitan el acceso a todas las áreas que sirven, así como la rápida evacuación o	20	

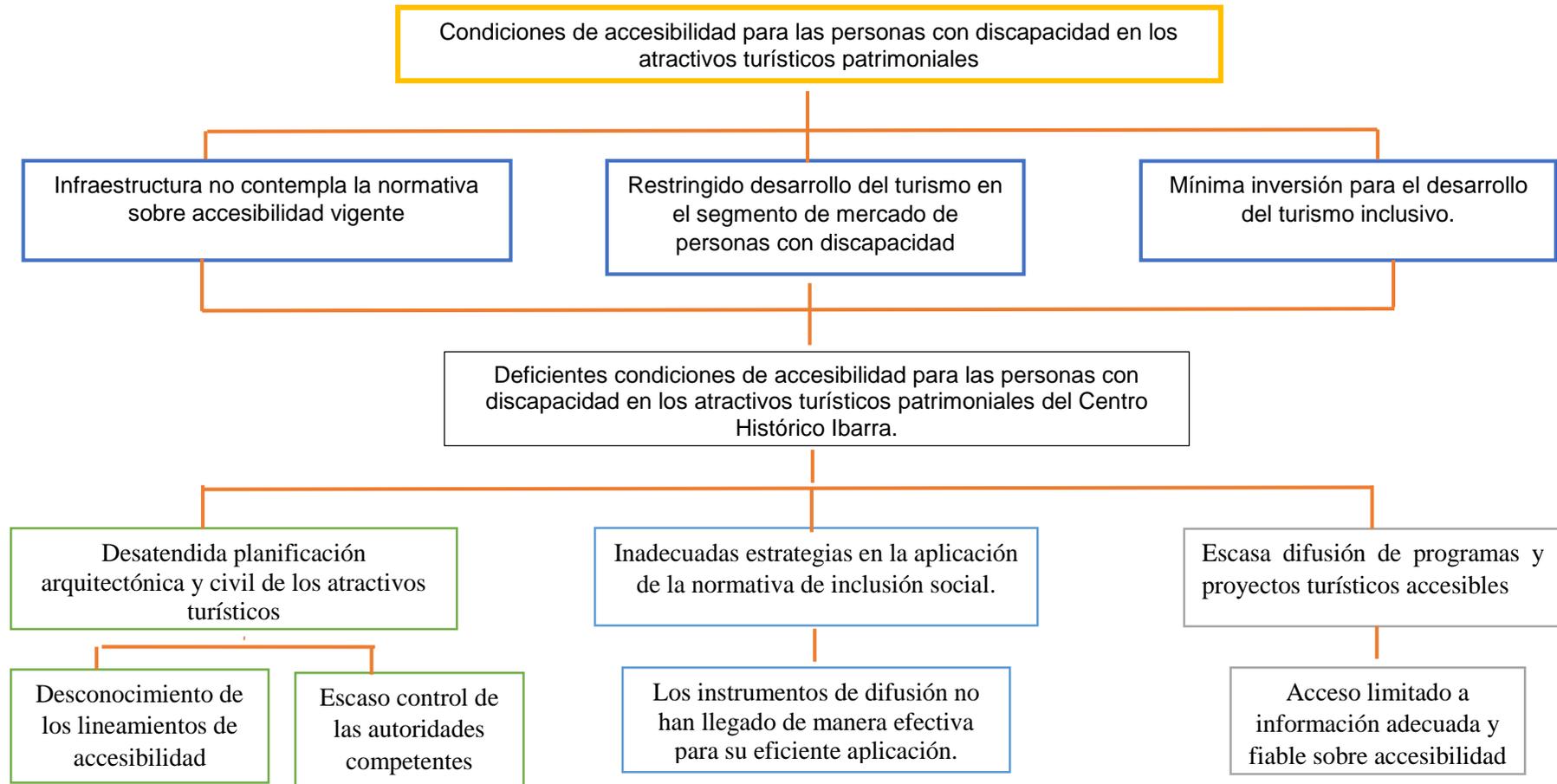
	salida de ellas en casos de emergencia.		
	Los pisos de corredores y pasillos firmes, antideslizantes y sin irregularidades en el acabado.	20	
ESTACIONAMIENTOS	Números de lugares. Reserva permanente de lugares destinados para vehículos que transporten o pertenezcan a personas discapacitadas a razón de una plaza por cada 25 lugares.	30	
	Los lugares destinados al estacionamiento para personas con discapacidad, ubicados próximos a los accesos de los espacios o edificios servidos por los mismos	50	
	Los lugares destinados al estacionamiento señalizados horizontalmente y verticalmente y que sean fácilmente identificados a distancia.	25	
ESCALERAS.	Las escaleras deben tener un ancho mínimo de 100 cm.	25	
	Tramos rectos. Las escalera con tramos continuos sin descanso máximo de hasta diez escalones	25	
	Las escaleras debidamente señalizadas	25	
	Las escaleras con pasamanos a ambos lados	25	
TRÁNSITO Y SEÑALIZACIÓN. PAVIMENTOS	Rampas para personas con discapacidad y movilidad reducida, incorporadas dentro de las zonas peatonales	20	
	Espacios públicos o privados poseen espacios para estacionamiento vehicular para personas con discapacidad y movilidad reducida	50	
	Los espacios de estacionamiento vehicular para personas con discapacidad y movilidad reducida, ubicados en los lugares más próximos a las puertas de acceso.	30	
	Las superficies homogéneas, libres de imperfecciones y de características antideslizantes en mojado, para los espacios exteriores.	100	

ESPACIOS DE ACCESO, PUERTAS.	Las puertas con dimensiones: ancho libre mínimo de 90 cm y la altura 250 cm	40	
	Las agarraderas de las puertas y sus cerraduras fáciles de manipular por las personas con discapacidad y movilidad reducida Barra horizontal ubicada entre 80 cm y 120 cm del nivel del piso terminado.	40	
	No existen umbrales levantados.	20	
TOTAL			

Anexo 6 Matriz de Coherencia

<p>PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN</p> <p>Deficientes condiciones de accesibilidad para las personas con discapacidad en los atractivos turísticos patrimoniales del Centro Histórico Ibarra.</p>	
<p>FORMULACIÓN DEL PROBLEMA</p> <p>¿Cuáles son las condiciones de accesibilidad que brindan los atractivos turísticos patrimoniales del centro histórico de la ciudad de Ibarra para las personas con discapacidad?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Describir la situación actual de las condiciones de accesibilidad en los atractivos patrimoniales del Centro Histórico de la ciudad de Ibarra</p>
<p>TÍTULO DEL TRABAJO</p> <p>Condiciones de accesibilidad para las personas con discapacidad física en los atractivos turísticos patrimoniales del Centro Histórico de la ciudad de Ibarra.</p>	
<p>INTERROGANTES DE INVESTIGACIÓN</p> <p>1.- ¿Cuáles son las características y necesidades de los turistas con discapacidad física?</p> <p>2.- ¿Cuáles son las limitaciones que experimenta el turista con discapacidad durante el acceso a los atractivos turísticos?</p> <p>3.- ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de los lineamientos de accesibilidad para personas con discapacidad en los atractivos turísticos de la ciudad de Ibarra?</p> <p>4.- ¿Cómo incide el turismo accesible en la dinamización turística de la ciudad?</p>	<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>1.- Conocer las necesidades y características del segmento personas con discapacidad física y su comportamiento actual como turistas.</p> <p>2.- Identificar las limitaciones de los turistas con discapacidad física en los atractivos patrimoniales.</p> <p>3.- Diagnosticar el nivel de cumplimiento de los lineamientos de accesibilidad para personas con discapacidad física en los atractivos patrimoniales de la ciudad de Ibarra.</p> <p>4.- Determinar las ventajas que proporciona el turismo accesible para la dinamización turística de la ciudad.</p>

Anexo 7 Árbol de problemas



Anexo 8 Validación de instrumentos



Matriz general de validación de instrumentos de recopilación de información

Fecha: 06/03/2018

Nombre del/la autor/a: Díaz Chamorro Carla Marianela

Nombre del docente revisor: MSc. Yoarnelis Vasallo

Objetivo General: Describir la situación actual de las condiciones de accesibilidad en los Atractivos Patrimoniales del Centro Histórico de la ciudad de Ibarra.						
Objetivos Específicos	Tipo de instrumento	Pertinencia con los objetivos		Redacción de los ítems		Observaciones
		Pertinente	No pertinente	Adecuado	Debe mejorar	
1. Conocer las necesidades y características del segmento personas con discapacidad física y su comportamiento actual como turistas.	i. Cuestionario de encuesta dirigido a la personas con discapacidad. F1	/		/		
2. Identificar las limitaciones de los turistas con discapacidad física en los atractivos patrimoniales.	i. Fichas de observación directa de los diferentes sitios atractivos a los que accede las personas con discapacidad. F2	/		/		
3. Diagnosticar el nivel de cumplimiento de los lineamientos de accesibilidad para personas con discapacidad física en los atractivos patrimoniales de la ciudad de Ibarra.	Ficha de Inventario para determinar los atractivos a ser estudiados. F3	/		/		
	i. Lista de verificación (check list) en los atractivos. F4	/		/		
4. Determinar las ventajas que proporciona el turismo accesible para la dinamización turística de la ciudad.						

Firma del Docente
C.C. 13542118-2



Matriz general de validación de instrumentos de recopilación de información

Fecha: 06/03/2018

Nombre del/la autor/a: Díaz Chamorro Carla Marianela

Nombre del docente revisor: MSc. Tatiana Grijalva

Objetivo General: Describir la situación actual de las condiciones de accesibilidad en los Atractivos Patrimoniales del Centro Histórico de la ciudad de Ibarra.						
Objetivos Específicos	Tipo de instrumento	Pertinencia con los objetivos		Redacción de los ítems		Observaciones
		Pertinente	No pertinente	Adecuado	Debe mejorar	
1. Conocer las necesidades y características del segmento personas con discapacidad física y su comportamiento actual como turistas.	i. Cuestionario de encuesta dirigido a la personas con discapacidad. F1	/		/		
2. Identificar las limitaciones de los turistas con discapacidad física en los atractivos patrimoniales.	i. Fichas de observación directa de los diferentes sitios atractivos a los que accede las personas con discapacidad. F2	/		/		
3. Diagnosticar el nivel de cumplimiento de los lineamientos de accesibilidad para personas con discapacidad física en los atractivos patrimoniales de la ciudad de Ibarra.	i. Ficha de Inventario para determinar los atractivos a ser estudiados. F3	/		/		
	ii. Lista de verificación (check list) en los atractivos. F4	/		/		
4. Determinar las ventajas que proporciona el turismo accesible para la dinamización turística de la ciudad.		/		/		

Firma del Docente

C.C. 100333653-2



Matriz general de validación de instrumentos de recopilación de información

Fecha: 06/03/2018

Nombre del/la autor/a: Díaz Chamorro Carla Marianela

Nombre del docente revisor: MSc. Fabio Cruz

Objetivo General: Describir la situación actual de las condiciones de accesibilidad en los Atractivos Patrimoniales del Centro Histórico de la ciudad de Ibarra.						
Objetivos Específicos	Tipo de instrumento	Pertinencia con los objetivos		Redacción de los ítems		Observaciones
		Pertinente	No pertinente	Adecuado	Debe mejorar	
1. Conocer las necesidades y características del segmento personas con discapacidad física y su comportamiento actual como turistas.	i. Cuestionario de encuesta dirigido a la personas con discapacidad. F1	/		/		
2. Identificar las limitaciones de los turistas con discapacidad física en los atractivos patrimoniales.	i. Fichas de observación directa de los diferentes sitios atractivos a los que accede las personas con discapacidad. F2	/		/		
3. Diagnosticar el nivel de cumplimiento de los lineamientos de accesibilidad para personas con discapacidad física en los atractivos patrimoniales de la ciudad de Ibarra.	Ficha de Inventario para determinar los atractivos a ser estudiados. F3	/			/	
	i. Lista de verificación (check list) en los atractivos. F4	/		/		
4. Determinar las ventajas que proporciona el turismo accesible para la dinamización turística de la ciudad.		/		/		

Firma del Docente

C.C. 100273758-1

Anexo 9 Certificado URKUND

ANÁLISIS DE PLAGIO URKUND

Google

Gmail

1 de 122

REDACTAR

Recibidos
Destacados
Importantes
Enviados
Borradores (20)
Categorías

Carla

Gabriel Vaca
Se ha enviado lo invitó

Samuel Bernuy
Se ha enviado lo invitó

De: report@analisis.arkund.com <report@analisis.arkund.com>
Enviado: viernes, 02 de marzo de 2018 17:59
Para: Yoarnelys Vasallo Villalonga *MSc. Yoarnelys Vasallo V. [Firma] 08 Mar 2018.*
Asunto: [Urkund] 8% de similitud - carlad194@gmail.com

Documento(s) entregado(s) por: carlad194@gmail.com
Documento(s) recibido(s) el: 02/03/2018 18:58:00
Informe generado el 02/03/2018 18:59:28 por el servicio de análisis documental de Urkund.

Mensaje del depositante:

Documento : Díaz_C.pdf [D36072375]

Alrededor de 8% de este documento se compone de texto más o menos similar al contenido de 161 fuente(s) considerada(s) como la(s) más pertinente(s).

La más larga sección comportando similitudes, contiene 109palabras y tiene un índice de similitud de 96% con su principal fuente.

TENER EN CUENTA que el índice de similitud presentado arriba, no indica en ningún momento la presencia demostrada de plagio o de falta de rigor en el documento. Puede haber buenas y legítimas razones para que partes del documento analizado se encuentren en las fuentes identificadas. Es al corrector mismo de determinar la presencia cierta de plagio o falta de rigor averiguando e interpretando el análisis, las fuentes y el documento original.

Haga clic para acceder al análisis:
<https://secure.arkund.com/view/35468673-380796-914282>

Anexo 10 Evidencias Fotográficas

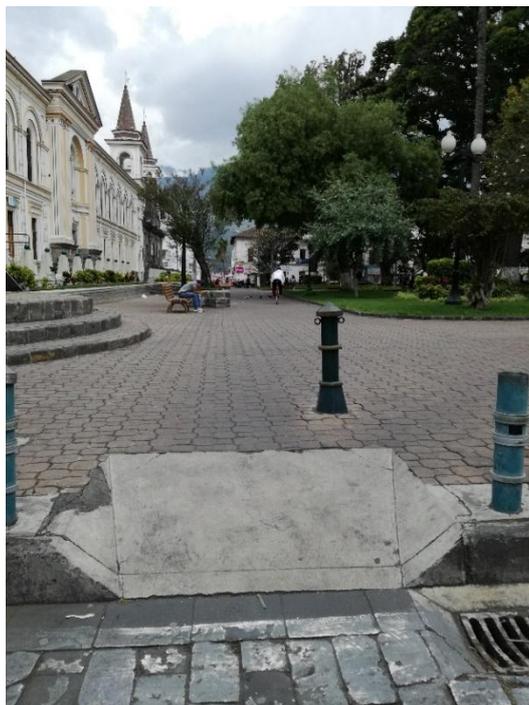
Encuestas aplicadas a los representantes de las personas con discapacidad física (MIES)



Fuente: Propia
Fecha: Octubre, 2017

Lugares Visitados

Parque Pedro Moncayo (rampa obstaculizada)



Fuente: Propia
Fecha: Octubre, 2017

Único ingreso Centro Cultural El Cuartel (rampa obstaculizada)



Fuente: Propia
Fecha: Octubre, 2017

Ingreso Iglesia la Catedral



Fuente: Propia
Fecha: Octubre, 2017

Museo y Centro Cultural del Ministerio de Cultura del Ecuador (accesibilidad)



Fuente: Propia
Fecha: Octubre, 2017

Museo y Centro Cultural del Ministerio de Cultura del Ecuador (accesibilidad)



Fuente: Propia
Fecha: Octubre, 2017

Esquina y plazoleta El Coco (rampas)



Fuente: Propia
Fecha: Octubre, 2017

Parque Pedro Moncayo (sin señalética)



Fuente: Propia
Fecha: Octubre, 2017